



## CARTA A LA C. N. T.

### Una serena llamada a la reflexión

Están entabladas las negociaciones precisas para llegar a un pacto electoral que comprenda a los partidos obreros y partidos republicanos de izquierda. En el propósito hay unanimidad plena por parte de los posibles aliados. Las condiciones del pacto corresponden a quienes, por uno y otro lado, tienen la misión de formalizar el acuerdo. Lo que importa consignar por el momento es la disposición de ánimo que revela el pacto que está en tramitación: voluntad firmísima de ganar la próxima contienda, en la que se juegan—ya lo dijimos—intereses muy graves que es menester, mediante la coincidencia de esfuerzos, poner a salvo de todo daño. La obligación de atender esa demanda es clara. Clara ha de ser también la posición de quienes han de servirla. Por lo que respecta a nosotros—y con nosotros los partidos obreros identificados en esta empresa—, nadie piense que con la victoria inmediata se cancelan otras aspiraciones de mayor alcance que constituyen la razón de nuestra existencia, y a las cuales por nada, ni en ningún caso, podríamos renunciar. Como no renunciamos a hacer pesar, en la proporción legítima, nuestra fuerza. Sobre ello hemos dicho ya, días atrás, lo que debíamos decir. Trato de lealtad entre los pactantes. Y lo primero que la lealtad exige es que todos nos presentemos como somos y nos esforcemos en la medida justa de nuestro valor. A nadie le conviene los equívocos.

Punto de preocupación, harto lícita, en las proximidades de la contienda electoral, es la actitud que adoptará en ella un fuerte sector obrero alejado de todo compromiso político: la Confederación Nacional del Trabajo. Alejado, queremos decir, en su aspecto formal. De hecho, queriendo o no los camaradas de la Confederación, el problema les afecta de manera tan directa como a nosotros. Ya han tenido ocasión de apreciarlo en lo ocurrido desde noviembre de 1933 hasta hoy. Ser apolítico, y practicar el apolitismo, no quiere decir que nadie se sustraiga por su voluntad a las variaciones de la política. Al revés, el apolitismo no pasa de ser una manera negativa de hacer política. No intentamos, ni lo sospechamos, abordar una polémica doctrinal. Nos ajustamos estrictamente a los hechos concretos que es posible y necesario tener en cuenta a la vista de la experiencia. No es lo mismo un Gobierno que otro. No da igual una ley que otra cualquiera. Ni tiene la misma importancia según el criterio de quienes la apliquen. Si viera llamarse apolítico, y negar el voto, para eludir el rigor gubernamental, no tendría la Confederación Nacional del Trabajo nada que meditar. Pero la realidad es bien distinta. Diganlo, con su propia voz, los camaradas sindicalistas que sufren, como nosotros, las consecuencias de una situación política montada exclusivamente para perseguir a la clase obrera. Diganlo los millares de presos que aguardan en cárceles y presidios a que la solidaridad de sus camaradas los restituya a libertad. ¿Quién podría desoir su requerimiento moral, más apremiante por lo mismo que ellos no serían capaces de formularlo? Ese y otros de alcance parejo son los premios que se buscan en la futura victoria electoral. A prepararla y conseguirla van encaminados nuestros esfuerzos. ¿Y los de los camaradas sindicalistas? ¿Qué aportación podemos esperar de ellos en el logro de esa empresa común? Mentiríamos si calláramos que nos duelen algunas actitudes que nos han sido dadas apreciar, adscritas a una intransigencia táctica que puede depauperarnos muchos daños. El hecho de que esas actitudes sean aisladas nos hace confiar en que respondan a posturas individuales cerradas a un examen sereno de la cuestión. Mas no por ello deja de estar justificada la advertencia que encierran estas líneas. Advertencia—nótese bien—que no persigue ninguna conveniencia privada ni de partido. Sólo una invocamos: la de la clase obrera; la de los camaradas presos y maltratados por la dureza gubernamental; la de nuestras organizaciones. Por todo es por lo que nos dolería una intransigencia estéril y por lo que llamamos a reflexión.

## En tercera plana:

### La dimisión del camarada Largo Caballero. Texto taquigráfico de las deliberaciones del Comité Nacional.

## RETINTÍN

### Cifras de Navidad

El lirismo que tradicionalmente entra en los periódicos a raudales por estos días para componer crónicas enterredoras se ha convertido ahora en la matemática frialdad de la estadística. El lirismo, en efecto, era un factor demasiado confuso, que jamás daba idea de la capacidad sentimental de un pueblo. Una crónica sensible, de las que se utilizaban como molde para el día de hoy, se apartaba bastante de la exactitud. Es mejor la cifra. Veamos el volumen de lirismo que cabe en Madrid durante estos días. El dato nos surge en el mercado. En el día de ayer se han sacrificado en Madrid 46.299 corderos lechales, 14.445 pavos, 108.282 aves diversas y 700.000 kilos de pescado. Junto a esta estadística, bastante sabrosa, por cierto, el periódico que la inserta ofrece otra, en la misma página, que no tiene unas titulares tan llamativas y detonantes, pero que proporciona unos números de verdadera impresión. Se refieren al paro obrero del mes de octubre, que, según las estadísticas oficiales asciende, a 780.242 obreros que no tienen trabajo.

El lirismo patético, desfiado y raído, que antes se filtraba en las crónicas de Navidad, literatura que erizaba la piel descargando sobre ella palabras explosivas y frases hinchadas, ya no tiene objeto. Ahora basta con las cifras. En cierto modo, se puede establecer con ellas las normas clásicas de la contabilidad. A un lado, en el «Haber», los 46.299 corderos lechales, los 14.445 pavos, los 108.282 aves y los 700.000 kilos de pescado que han engullido los madrileños en un día; al otro, en el «Debe», los 780.242 obreros en paro forzoso. Una cuenta corriente que no tiene literatura y en la que los números saltan con toda su fuerza impresionante y brutal. Nos consuela un poco que las cifras de obreros en paro no son exactas. Los hombres sin trabajo se cuentan peor que los pascos. El pavo adquiere ahora una categoría superior al obrero parado. Se le contabiliza con más escrúpulo y con mayor precisión. Hoy más obreros parados; pero no es cosa de dar ahora cifras astronómicas, sobre todo en vísperas de elecciones, para que se alarmen las gentes y la digestión del pavo no sea todo lo confortable y placida que merece. La Oficina del paro obrero del ministerio de Trabajo tiene en cuenta estas circunstancias de actualidad y facilita cifras

### ¡Que viene Emiliano!

### A hacer las elecciones

MEJICO, 24.—El embajador de España, don Emiliano Iglesias, saldrá en breve para su país, a bordo del «Conde de Saboya», al objeto de tomar parte en las elecciones legislativas. — (United Press.)

### El paro obrero en Jaén

### Los obreros de Higuera de Arjona elevan al gobernador de Jaén importantes conclusiones

HIGUERA DE ARJONA, 24.—La Sociedad de Trabajadores de la Tierra, a fin de arbitrar soluciones que remedien el paro obrero local, ha convocado a sus afiliados a una magna asamblea, en la que se tomaron los siguientes acuerdos para transmitir al gobernador civil:

- Primero. Exigir de las autoridades sean colocados en las faenas de recolección de aceituna todos los obreros en paro.
- Segundo. Construcción rápida de la carretera de Higuera de Arjona a Fuerte del Rey.
- Tercero. Suspensión de arado de

olivares hasta que no se verifique la rebuena de la aceituna.

Fue nombrada una Comisión de tres compañeros encargados de hacer llegar a las autoridades estas propuestas y trabajar por el logro de ellas. La reunión se celebró en presencia de dos agentes de la autoridad enviados expresamente por el gobernador civil. No obstante se adoptaron extraordinarias precauciones, entre las que merece destacarse la presencia de ochenta guardias de asalto en la localidad: veinte acordando la Casa del Pueblo y sesenta en patrullas por las calles. Como era de esperar, nuestros camaradas no provocan ningún incidente.

## Un ingenuo

### El señor Insúa se entera ahora de que el ser gobernador significa acatamiento al Gobierno, y por ello dimite su cargo

VITORIA, 23.—El gobernador civil, don Alberto Insúa, en vista de las manifestaciones del señor Portela sobre considerar la aceptación de los cargos como acatamiento al Gobierno, y los acuerdos adoptados por el partido radical, se ha apresurado a enviar un telegrama al ministro de la Gobernación dimitiendo irrevocablemente este Gobierno civil. Después, al hablar con los periodistas, ha expresado su inquebrantable adhesión al señor Lerroux mientras éste siga al frente del partido radical.

El señor Insúa se propone marchar esta noche a Madrid. Del mando ha hecho entrega al secretario del Gobierno civil. — (Febas.)

## Numerosas inundaciones en las barriadas madrileñas

Durante la tarde de ayer descargó sobre Madrid y pueblos limítrofes un fuerte temporal de agua y viento. La mayor intensidad del mismo se registró a las cuatro de la tarde, aproximadamente.

A consecuencia de ello, se recibieron insistentes peticiones de auxilio en los parques de bomberos, de donde salió el personal oportuno para proceder a la realización de los trabajos precisos.

Los sitios más afectados por el temporal fueron las barriadas de Cuatro Caminos, Totuán de las Victorias, Ventas del Espíritu Santo, Vallecas, etcétera, donde las aguas inundaron varias casas modestas. Los bomberos procedieron con toda rapidez a realizar los trabajos oportunos, no teniendo que registrarse, afortunadamente, ninguna desgracia personal.

También a consecuencia del temporal quedaron a oscuras importantes sectores de la urbe madrileña, entre ellos Madrid Moderno y algunas zonas del centro y barrios altos.

## Por el indulto de los reos de San Asensio

Recientemente han estado en Madrid un representante de Izquierda republicana y otro de la Agrupación Socialista de San Asensio (Logroño) acompañando a los familiares de los condenados a muerte por los sucesos revolucionarios de diciembre de 1933: Julio Marcos, Manuel García, Valentín Arcos y Agapito Maestu, afiliados a la C. N. T.

Los condicionados y familiares visitaron al presidente de la República e hicieron entrega de gran número de plegios de firmas pidiendo el indulto de los sentenciados.

En el Tribunal Supremo se tramita actualmente la solicitud de indulto. La minoría socialista se ha dirigido al presidente del Consejo de ministros adhiriéndose a la petición de indulto.

## Editoriales

### Nuestro impúdico cinismo

Se encara con nosotros «El Debate» y avisa a sus lectores del impúdico cinismo que representa nuestra afirmación de que somos los de octubre. No venís por parte ninguna ni el cinismo ni la impudicia que el diario católico, nada razonable, advierte en nuestra declaración, que le sirve, y aquí está el toque, para buscar una aproximación al Gobierno, a base de cargar violentamente sobre nosotros en las próximas elecciones. Cree que contra esa declaración nuestra no debe haber más respuesta que una: «La unión de todos—de todos—contra ella para salvar al país. Y en el caso de que se esté de esa unión sagrada. Compruébese por esta política de «El Debate» la importancia que tiene para nosotros el conseguir la unión interior que estamos predicando. La contienda electoral, se quiera o no, se va a reunir en torno a octubre, y si nos preparamos adecuadamente para reunirla, ello no solamente no deberá amilanarnos, sino, por el contrario, satisfacerlos. Ni siquiera hacia falta la ratificación. Nadie ha pensado en modificar los acuerdos de nuestros Congresos, que siguen siendo válidos. Cuando se nos requirió para contribuir al nacimiento de la República, no nos pidió nada—hubiera sido impertinencia inútil—que renunciásemos a nuestras ideas. ¿Se sorprenderá nadie que enderecemos nuestros esfuerzos hacia el logro de nuestros anhelos? Si la República nos interesa, y por ese interés buscamos sacarla de las manos de las derechas, tendidas hacia ella con codicia fascista, es, cabalmente, porque facilita la difusión de nuestro trabajo. Lo hemos dicho siempre y lo renovamos ahora.

Somos aliados de la República en tanto ella representa una victoria sobre el pasado y sus debilidades, en tanto no sea obstáculo para el porvenir. No la aceptamos ni ninguna ocasión como punto de término, sino como punto de partida. La claridad de nuestra posición es lo que hace posible la inteligencia con otras fuerzas. No nos enmascaramos para pactar con los partidos afeines. Esa no es práctica socialista. Publicamos la verdad, y nuestra verdad esencial es la de que, a través de los sacrificios personales que la victoria nos imponga, tenemos puesto el rumbo hacia las conquistas esenciales para el proletariado. Y sabemos que esas conquistas no nos serán otorgadas por añadidura. Sabemos que hay que lograrlas a fuerza de sacrificio. El que está patente en octubre estimula nuestra pasión. Y nos obliga con fuerza de mandato imperativo.

### Las turbas en Venezuela

La familia del extinto dictador de Venezuela, Juan Vicente Gómez, ha huido. Las «turbas», como dice un colega, han saqueado los domicilios de diferentes amigos del general. ¡Tremendo delito! Fuerza será, si su impulso irracional no alcanza mayor marca, esto es, si no consigue ahorse con la victoria y abrir en su país una era nueva, donde la dictadura cuartelera no sea posible, que se los eche en la plaza pública para escarmiento de los

## En Sevilla

### Será indultado un reo de la pena de muerte

SEVILLA, 24.—El fiscal de la República ha evacuado ya el informe solicitado por el Tribunal Supremo respecto al indulto del reo Jerónimo Misa Almazán por si procede conceder dicha gracia.

El fiscal dice que procede la concesión por tres causas: primera, por estimar que el reo es menor de edad; segunda, por haber sido condenado en época de ley de excepción, y tercera, por no haber unanimidad en el fallo.

La Sala correspondiente que condenó se ha mostrado de acuerdo con dicho informe, y éste ha sido enviado hoy urgentemente a Madrid. — (Febas.)

rebeldes. A nosotros, sin embargo, se nos antoja santa la irracundia de esos hombres que, a lo que suponemos, no limitan su esfuerzo a infligir castigos a quienes facilitaron las crueldades de Juan Vicente, señalándoles las víctimas, sino que buscan lograr para su país un régimen de justicia política y económica. Tenemos, para hacer esa suposición, más de una noticia. De ellas, algunas de origen directo y preciso. En efecto; uno de los hombres más cruelmente perseguidos por Juan Vicente Gómez, decantó en los presidios venezolanos sus ideas, y cuando alcanzó escapar a ella y afincó en España—la policía española le acotó los movimientos y revolvió reiteradamente sus papeles—estableció contacto con nosotros. Nos referimos al camarada Arvelo. Su hoja de ingreso debe estar archivada en la Agrupación Socialista Madrileña. Su vida de militante fue más corta que la de simpatizante. De simpatizante nos dió su dinero y, en ocasiones, testimonios firmes de su gran capacidad de escritor, que están en nuestra colección. De militante quiso ofrecernos su coraje de hombre probado en varios combates contra el general Gómez. La muerte no le dió tiempo. Somanas después de solicitar su inclusión en nuestro Partido, falleció. Le dijimos adiós entristecidos. Perdimos un elemento valioso, un hombre probado en la adversidad. Nuestra noticia sobre el régimen político de Venezuela procedían de él.

Casaban sus noticias con las que habíamos allegado por los libros, sobre todo con las que pueden conocerse a través de los libros de Pocaterra, «Memorias de un venezolano de la decadencia», editadas en Nueva York. Nuestro camarada podía exhibir las huellas de los grilletes. Pero no eran ellos los que acarreaban dolor, sino el régimen moral, de perpetua angustia, a que Juan Vicente sometía a sus prisioneros. Cada mañana carcelera contemplaba la misma interrogación: ¿seré yo la víctima elegida para el sacrificio de hoy? Juan Vicente no desayunaba a gusto sin la noticia de que en la nómina de sus adversarios se había producido una baja definitiva. Para que las hubiera, el miedo y la bellaquería movilizaban, en todo el país, ejércitos de delatores. Un guiño, una señal, una palabra equívoca servían para hacer carne. Y con guiños, señales y palabras equívocas se nutría de víctimas, en más de una ocasión absolutamente inocentes, las mazmorras carceleras. ¿Cómo no explicarse la irracundia de quienes liberados de la amenaza del dictador salen en busca de su definitiva libertad? Turbas es el calificativo que se les dispara. No es cosa de protestar; es, si acaso, momento de testimoniarles, con nuestra simpatía, el deseo fervoroso de que su empresa liberadora alcance sazón y madurez. Es un deseo que los rendimos en nuestro nombre y en el de su compatriota, el camarada Arvelo, que nos brindó, en un trance similar para nosotros, con su coraje y con su vida.

## En Sevilla

### Será indultado un reo de la pena de muerte

SEVILLA, 24.—El fiscal de la República ha evacuado ya el informe solicitado por el Tribunal Supremo respecto al indulto del reo Jerónimo Misa Almazán por si procede conceder dicha gracia.

El fiscal dice que procede la concesión por tres causas: primera, por estimar que el reo es menor de edad; segunda, por haber sido condenado en época de ley de excepción, y tercera, por no haber unanimidad en el fallo.

La Sala correspondiente que condenó se ha mostrado de acuerdo con dicho informe, y éste ha sido enviado hoy urgentemente a Madrid. — (Febas.)

## LAS PALABRAS DE LERROUX

### ¿Quién podrá pedirnos rectificación?

Tienen notoria gravedad las palabras que del señor Lerroux reproducimos ayer, tomándolas de la versión taquigráfica de «El Debate». Explican demasiadas cosas para que dejemos de celebrar que se hayan pronunciado. El que a estas horas no se hayan rectificado nos autoriza a creer que el señor Lerroux, acaso por primera vez, ha contribuido con una versión exacta al esclarecimiento de sucesos de valor histórico. Si buscamos en nuestra colección, no nos será difícil encontrar versiones propias, intuitivas más que sabidas, que se aproximan mucho a la facilitada en su discurso por el señor Lerroux. Naturalmente, esas versiones nuestras, hartruntadas, no tienen la fuerza que posee la de quien, sin rechazo por su parte, con lo que se pone de evidencia una vez más lo por nosotros bien sabido, esto es, la calidad republicana del jefe lerrouxista, aceptó el encargo que se le confiaba, cuidando de que no faltase una promesa de remuneración. Se querrela en su discurso, y ésta es la causa de su indiscreción, de que la retribución no llegase. Sobre este punto se puede disentir. La queja es la parte débil del discurso de Lerroux, y por lo mismo cabe que la desdeñemos. Su contribución a la historia de los primeros pasos de la

República está, no en su queja, sí en sus noticias. Cuando haya que establecer el juicio histórico sobre determinadas actitudes, no habrá más remedio que exhumar las palabras de Lerroux que reproducimos ayer.

El reproche que se nos hizo entonces, y que reflorece ahora, es que tal manera de entender la democracia es antagónica del espíritu de la democracia. No nos oponemos a conceder la razón a quienes tal afirman, pero nos preguntamos: ¿dónde iremos a buscar el ejercicio puro de la democracia? El tema no tiene, examinado en la presente ocasión, el rigor que necesita. Hay aspectos de él que escapan al comentario y que justifican, en su día, otro nuevo. Hoy nos importa destacar cómo lo que se supuso motivaciones del desprecio, posiciones rencorosas, derivadas de la pérdida de un bien que no apetecíamos para acampar en él ni montar cajas de descuento, sino para servir apasionadamente las ansias legítimas del proletariado español, contra el que se encarnizaron, con renovada violencia, todos sus adversarios, era conclusión doctrinal justificada. Comprobada nuestra razón ¿quién osará pedirnos que nos rectifiquemos?

## Visado por la censura ATRIOS DE NAVIDADES

### Por MATILDE DE LA TORRE

Bajo las palmeras de Levante, la Navidad europea se siente un poco desplazada. El ambiente suave del Mediterráneo no acuerda con la tradición nortea de la Navidad atrevida de Jesús Nazareno, mal resguardada de vientos y nieves en un portalillo inhóspito.

Y, sin embargo, la verdad histórica es la de estas tierras dulces y cálidas. Cristo nació en un portalillo. Pero no a la intemperie nortea, gélida y oscura, sino en el ambiente templado de un clima no muy dispar con el de Alicante.

Y en Alicante y sus pueblos estaba yo anoche, en la Navidad de 1935, hablando a la gente mediterránea de lo que las Navidades significaran...

Porque las cuatro Navidades que yo les presentaba acoraban mal con la verdad ambiente, y pudieran estar como ajenas al sentimiento de los espíritus levantinos. Pero no lo estuvieron. En la comunión socialista, los hombres de todas partes sienten igual, porque piensan igual. La doctrina de amor fraternal en la sociedad humana aviva la sensibilidad y afina la fantasía.

Por eso los levantinos que me escuchaban abandonaron su noche tibia y penetraron en el atrio frío y doloroso de aquellos días de diciembre del treinta. En los hogares de los buenos católicos y malos cristianos se armaba, en el salón de la casa, el artilugio del «Nacimiento», y se aprestaban golosinas y regalos. Alegría de los hartos, indiferencia de los rotos de entendimiento, incompreensión de los rufas, estupidez ovina del rebaño... ¡Qué felicidad!

Pero algunos no eran felices. Su inquietud espiritual era fuego que derretía la nieve. Pensaban en el gobierno de su patria, en el bienestar del pueblo, en la reparación de las injusticias...

La Navidad pasaba días después sobre sus tumbas. De su magnánima rebeldía sólo quedaban sobre la tierra unas huellas dispersas, atreídas en las calles heladas, en paro de represalia, o refugiadas en hogares sin lumbre... Y dos mujeres en simbólica vida: la madre y la esposa de Galán y García Hernández. También ellas supieron que aquellos días eran la Navidad, y escucharon cantos litúrgicos de bienvenida fraternidad y algarazas familiares de estúpida alegría. Ellas dos, a la vez que otras muchas viudas de toda España en aquella gesta, gustaron el sabor de lágrimas de aquellas amargas Navidades. Mientras... La sociedad podría cantaba villancicos...

### NAVIDAD DEL 31

En ellas, una efemérides para hoy: Cristaliza la República en una Constitución. Navidad para un jefe de Estado. Ansiedad de un pueblo que tiene ante sí su propia obra y apenas la reconoce... Ya ellos chacales acercando; no tardarán muchos meses en desbordar la caravana de la libertad... Navidades de desorientación... Un pueblo que desconoce los barrancos de terrible camino; que le anda a tientas entre alarmas y descontentos... Ah, pero... «Era esto sólo»?

### NAVIDADES DEL 33

El gesto doloroso del pueblo se convierte en rictus de torva amenaza. Una inquietud nueva en su intensidad; ansiedad lúbrica con la desesperación. El ideal de liberación se convirtió en apremio del instinto... La República pierde sus pilares. La derrota electoral presente la acometida mortal del enemigo.

El pueblo recuenta sus fuerzas... Algunos sectores se lanzan a la lucha sangrienta... También aquellas Navidades pasaron sobre tumbas recientes de trabajadores. Ya el primer Gobierno balbucea hipócritas disculpas de cruces represalias. Zaragoza... Badajoz...

Aquel atrio fatídico dió entrada a las Navidades de la derrota. En los hogares proletarios nació el terror de lo fatal. En las casas de alos vencedores nació el Cristo de metal entre ovejas de algodón.

hogares proletarios nació el terror de lo fatal. En las casas de alos vencedores nació el Cristo de metal entre ovejas de algodón.

### NAVIDAD DEL 34

Sorda, como la sordera de la tierra; silenciosa, como la boca de los muertos. ¡Navidad de 34, mortalmente atropellada en tu simbolismo de «paz sobre la tierra»! ¡Jamás Navidades de mundo fueron tan odiosas! En ellas pereció cuanto de sagrado pudo conservar en su simbolismo familiar y religioso... Después de ellas, nadie podrá exigir al Pueblo que respete lo manchado, lo escarnecido, lo vilipendiado en orgías de sangre...

La luz gris de las tierras del Norte, amizada por las rejas, en pugna con tinieblas subterráneas, alumbró las Navidades trágicas. ¿Quién pudo conocer en aquellos días fatídicos el canto glorioso de la paz a los hombres de buena voluntad? ¡Ay! Quien los vivió jamás podrá olvidarlos.

### NAVIDAD DEL 35

Estoy en tierras de Levante. Han pasado quince meses desde la Gesta; doce desde aquellas Navidades de sangre. Aún no se puede hablar en la tierra muda. Pero sí se puede saludar a la Navidad de la tierra del Sol.

Yo la he saludado ante esta gente mediterránea, de corazón fluído y ojos africanos. Aquí, a mi alrededor, en esta tribuna de la Casa del Pueblo de Elche, están muchos niños de Asturias. Están bien cuidados, bien vestidos, bien alimentados en el cuerpo y en el espíritu. Me rodean serfíticos, emocionados, con los ojos norteaos muy abiertos, llenos de añoranzas ingenuas y de recuerdos espantosos. En sus manecitas me traen ramos de naranjas, manojos de dátiles, ramilletes de hinojo... Jamás ofrenda ninguna fue más conmovedora. Me ofrecen los frutos de su nueva tierra, de su refugio generoso. Muchos hablan ya el musical dialecto; pero todos escuchan ávidamente la voz que les cuenta de su tierra. Una nena guapina, vestida de seda azul, con un abrigo forrado de seda roja, me pregunta por Oviedo... Se llama Luisa González y González... Su padre... «desaparecido». El toque funeral de estas palabras cae sobre la seda azul de su vestido y le tiñe de negro a mis ojos...

Y cuando yo hablo, en esta Navidad apacible de las tierras de Levante, tengo la sensación de alzar sobre los atormentados huesos de los mártires y gritarles a través de la tierra fría y roja que los cubre: ¡Ya sé que ahí ya no hay Nochebuena, camaradas! Aún lloran los ojos; aún sangran los cuerpos; aún vibra el aire de dolor y de terror! Pero dormid tranquilos bajo la tierra, camaradas! ¡Hoy es Navidad en Levante para vuestros hijos! Una tierra que va a hacer el Sol la primera, tiene hoy un amanecer de amor para vuestra sangre rediviva en estos niños. ¡Aquí es Navidad, compañeros! Es una Navidad verdadera; con su significado verdadero de «Nacimientos». ¡No de ovejas de algodón, sino de hombres conductores de pueblos!

Cuando salimos a la calle, el aire tibio mece las palmeras fenicias. Una muchedumbre, en efusión conmovedora, grita la despedida. Como gesta formidable de promesa no se alzan los puños; se alzan en el aire, sostenidos por brazos vigorosos, los niños de Asturias, los niños de la Navidad del treinta y cinco.

## LA "MARIMORENA" DE HOY, por "Arrirubi"



—¡Ande, ande la marimorena, que los socialistas se están dividiendo!  
—¡Que te cres tú eso, que te cres tú eso!

INFORMACION POLITICA

El jefe del Gobierno dice que no se ha recibido nota alguna de Inglaterra

El jefe del Gobierno recibió ayer a mediodía a los periodistas en la Presidencia, manifestando que se había acordado conceder una recompensa a unos señores que en Teruel habían evitado un ataque...

Manifestaciones del presidente del Consejo

A las siete y media de la tarde, el señor Portet y Valladares recibió a los periodistas en el Ministerio de la Gobernación...

Añadió que el presidente de la República pasaba en estos momentos por un trance muy amargo. Ayer, durante el banquete en la Nunciatura...

Federaciones Nacionales

La Siderometalúrgica de España. Se ha reunido en sesión ordinaria la Comisión ejecutiva de esta Federación...

Actividad Socialista en Granada

El Pleno Provincial aprueba la gestión de los diputados, renueva el Comité y acuerda la convocatoria del próximo Congreso de la Federación...

El Sindicato de Granada pregunta cuál ha de ser su posición ante la publicación en la Gaceta de la renovación de los vocales del Jurado mixto...

A los carraspeñales administrativos

Podemos en conocimiento de los compañeros que reciben paquete en provincias que, siguiendo la costumbre...

Una volada teatral

En el salón teatro de la Casa del Pueblo se celebró el domingo por la noche una velada teatral...

DESPUES DE OCTUBRE La Federación Nacional del Transporte ha sufrido muy directamente las consecuencias de la represión

Manifestaciones de su vicepresidente, compañero Modesto Santa Eulalia

Recuerdo a los precursores. Los obreros del Transporte tienen probada su ejecutoria sindical. Cuando los Sindicatos habían de realizar una acción determinada...

Disputación Provincial

Los presupuestos para el año próximo. Ayer celebró reunión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación Provincial...

Gran mitin en pro del cierre de las pesquerías en domingo y del Mercado central de Pescados

Organizado por el Sindicato Provincial de Trabajadores del Comercio (Unión General de Trabajadores) se celebrará el próximo jueves...

Ha muerto un nieto del presidente de la República

VALENCIA, 24.—Dentro de la gravedad ha experimentado una liberación la hija política del jefe del Estado...

Nuevos precios de suscripción

Con arreglo a la nueva ley aprobada por las Cortes, los precios de suscripción a EL SOCIALISTA serán los siguientes:

Cooperativa Socialista Madrileña. COMESTIBLES -- VIROS -- CALZADOS -- PAPELERIA. GIRO ANUAL: 2.000.000 DE PÉSETAS. OFICINAS: Libertad, 34. Teléfono 14033.

El Socialista. Periódico socialista. Suscripción: Madrid, 10 pesetas al trimestre. Valencia, 12 pesetas al trimestre.

Viriato Ginebra. Observaciones en torno al sistema democrático parlamentario y al procedimiento electoral. Una innovación que será rechazada por todos los políticos.

El Buen Recuerdo. Se recomienda el exquisito café de este bar. JORGE JUAN, 3. Dentista Magdalena, 26. Alvarez. Especialista en Dentaduras. Consulta gratis. Teléf. 11204.

LA DIMISIÓN DEL CAMARADA LARGO CABALLERO

Texto taquigráfico de las deliberaciones del Comité Nacional

Discusión de la Memoria

Se da lectura al capítulo de la Memoria referente a la minoría parlamentaria, cuyos párrafos, relacionados con lo que taquígraficamente se transcribe a continuación, dicen así:

La Comisión Ejecutiva fue consultada por la minoría el reanudar las tareas parlamentarias sobre si debía o no incorporarse de nuevo a las Cortes. En las varias ocasiones en que esta cuestión se ha suscitado, esta Comisión ha expuesto su criterio, manifestando que es a la propia minoría de acuerdo con lo que preceptúa la Organización General... que corresponde adoptar resolución, y únicamente en el caso de que en ella se produjera un empate, corresponde a la Ejecutiva intervenir y resolver.

En 21 de noviembre, apreciando la gravedad de la situación y considerando que determinadas resoluciones rebasaban las facultades de la minoría, el camarada De los Ríos propuso la convocatoria del Comité Nacional. Los que se hallaban presentes en la reunión aprobaron en principio la propuesta e incluso se comunicó el aviso a los vocales.

Reunida de nuevo la Ejecutiva, y escuchados los fundamentos de los compañeros encarecidos, se acordó por unanimidad esperar un momento más propio y se ratificó el aviso dado a los vocales.

Voy a hacer una proposición concreta al Comité Nacional, y es la siguiente: Cuando la minoría parlamentaria acuda en consulta ante la Comisión Ejecutiva, ésta no debe rehuir su opinión, y en el caso de que las circunstancias lo permitan y la importancia de las resoluciones o actitudes consultadas lo aconsejen, debe convocarse al Comité Nacional para que sea éste quien de opinión sobre el caso.

Si yo pudiese ir a nada de lo pasado, quiero fijarme en el futuro. Se trata de un defecto en nuestra Organización General, y francamente, ante las contingencias futuras, si viene una minoría socialista muy numerosa al nuevo Parlamento, y esa minoría tiene por sus votos una fuerza decisiva, se plantearán cuestiones de interés vital a cada instante, y yo no suscribo la teoría de que la minoría las resuelva siempre y por sí sola. Es natural que los órganos directores del Partido intervengan. Estimo, además, que es perfectamente lícito que la Ejecutiva, si en determinados casos considera que la minoría se desvia de la rectitud política del Partido, intervenga. También la Organización General dice que la minoría parlamentaria responde de su conducta ante el Congreso; pero si hay un defecto en la Organización, como todos reconocemos, no vamos a esperar a que ésta se reforme, dejando entre tanto suelta a la minoría, completamente a la deriva, en las circunstancias que quedan apuntadas. Creo que el Partido debe intervenir, sobre todo cuando la minoría venga en consulta. Actitudes de la presidencia de un Parlamento o una reincorporación a las Cortes, tomarlas la minoría por sí, sin conocimiento de la Ejecutiva o del Comité Nacional, me parece de una gravedad extraordinaria. No creo se vulnere la Organización estableciendo que cuando la minoría se dirija en consulta a la Ejecutiva se le debe dar opinión. Si no la acepta, la minoría tomará la responsabilidad de desatender la opinión de un órgano rector del Partido. ¿Que la Ejecutiva cree que la cuestión es de tal naturaleza que no se basta ella para dar normas? Pues que convoque al Comité Nacional si hay tiempo. En el nuevo Parlamento ya las cosas ofrecerán para nosotros un aspecto nuevo. Primeramente, en tiempos de la Monarquía, éramos sólo o siete diputados socialistas y podíamos producir con gran libertad porque nuestros votos no eran decisivos en cuestiones de interés.

En las primeras Cortes de la República la situación era de una naturaleza especial que no se repetía. Participábamos en el Gobierno y pedía que los ministros eran como rectores de la minoría; pero ahora eso no va a ocurrir. ¿Es que vamos a asistir incluso a una disgregación de la minoría, a consentir, por ejemplo, que la minoría se desgarte, o vaya colectivamente en contra de la política general del Partido? Creo que esto hay que corregirlo, evitando que en esta reunión del Comité Nacional quede establecida la doctrina de que la minoría parlamentaria puede hacer lo que la autonomía y que no hay por qué aconsejarla en caso alguno. Repto que esto me parece de una gravedad extrema. Por eso mi proposición concreta es que cuando la minoría parlamentaria acuda en consulta se le dé siempre opinión. La minoría verá si debe aceptarla o no, pero no debemos rehuir el darle opinión. ¿Que el caso es de mucha importancia? Entonces que se convoque al Comité Nacional, si hay tiempo para ello. Pero no que quede firme el criterio de que, en tanto la Organización General no se reforme, los organismos rectores del Partido nada tienen que hacer en orden a las cuestiones que plantea la minoría.

CABALLERO: Yo tengo que recordar a los compañeros del Comité Nacional lo que propone el camarada AZORIN, reconociendo que los estatutos no permiten que el Comité Nacional ni la Ejecutiva se inmiscuyan en la actuación de la minoría parlamentaria, como tampoco en las de las minorías provinciales y municipales, quiere decir que ese defecto que todos reconocemos hay que salvarlo saltando por el precepto, y yo creo que eso es mucho más grave que lo otro. Si cada vez más el Comité Nacional entiende que tal o cual precepto es incompleto puede darle la interpretación que quiera, esto me parece muy peligroso. El Comité Nacional puede hacer una declaración de carácter general de que todos los organismos del Partido sepan cuál es el criterio del Partido, y aquellos tienen la obligación de aceptarlo y cumplirlo, y el que no lo cumple tendrá su responsabilidad. Pero quiero mozarlos en la actuación de una minoría del Partido, como es la parlamentaria.

para llegar después a que en el Congreso se discuta conjuntamente la conducta de unos y otros, eso me parece grave. El artículo 20 dice esto: "En las Cortes, como en las Diputaciones provinciales y Municipales donde haya dos o más representantes del Partido Socialista, éstos procederán de acuerdo en todos los asuntos."

Si en alguno de ellos las opiniones fueran distintas, recabaré votación, y lo que ésta decida será mantenido en el voto de todos. En caso de empate, decidirá el Comité o la Dirección de la colectividad socialista. En caso de empate nada más.

Yo digo que se propone que nosotros hagamos este precepto reglamentario, y a mí esto me parece muy forzoso, porque con el mismo criterio cualquiera otro precepto también se puede romper. En cambio, creo que el Partido tiene derecho, en reuniones de Comisión Ejecutiva o de Comisión Ejecutiva, a determinar una línea de conducta política para todos los afiliados y las organizaciones del Partido, y lo mismo la minoría que las Agrupaciones tienen la obligación de cumplirla. Porque es grave que la minoría parlamentaria elija su Junta directiva, tenga sus reuniones, tome sus acuerdos, pero que allí no esté presente la Comisión Ejecutiva. Después los sucesos se van haciendo, y llega un momento en que no hay salida, porque los acuerdos tomados son de tal naturaleza que cuando yo no tiene salida entonces venga a decirme: ¿Qué hacemos? A mí me gustaría más que desde el primer momento interviniere el Partido, que se imponiera allí la conducta que había de seguir la minoría; pero no que vengán a nosotros cuando ya no tenemos salida. Se debe tener en cuenta que hay que cumplir este precepto, porque si no, con el mismo derecho, yo proponería que, por conveniencias del Partido, desde luego, saltásemos por encima de otros. Ya he dicho que a mí me parecería mejor solución que el Partido dictase las normas a seguir, y entonces, concejales, diputados y todo el mundo tendrían que seguirlos, y si no lo hacían, allá con su responsabilidad.

A una Agrupación le podemos suspender de sus derechos y llevarla a un Congreso; pero a la minoría, no; no se le puede hacer nada. Porque lo grave sería, si viene una consulta sobre un particular cualquiera, que se le fuera un criterio y luego la minoría dijese: "Ah, no; eso no me parece bien." Si vinieran en consulta, tendrían que ser para cumplírtelos, y se les tendría que exigir el cumplimiento; pero dejarla en libertad para hacer lo que quisiera, eso no.

La situación yo creo que hay que resolverla con arreglo a los estatutos, y además me parece que no es una grave dificultad. Porque repito que, llegado el momento, el Comité Nacional puede tomar acuerdos de carácter general para todos los afiliados; pero saltar por encima de esos artículos a mí me parece gravísimo. Y como presidente del Comité Nacional me hago lo siguiente:

¿Es que yo puedo permitir que se tome un acuerdo bajo mi presidencia contra los estatutos? ¿Es que la obligación de los que estamos aquí no es la de cumplir los estatutos? Si saltásemos sobre esos artículos, otras organizaciones podrían saltar por encima de otros, y entonces, ¿tendríamos nosotros fuerza moral para llamarles la atención? Yo lo señalo, y creo que debemos buscar otros procedimientos si caben dentro de los estatutos y que no vayan contra éstos.

AZORIN: Yo quisiera saber qué artículos prohíben que el Comité Nacional o la Ejecutiva don su opinión en una consulta de la minoría parlamentaria.

CABALLERO: Acabo de leer los artículos que establecen las normas por que se han de resolver las cuestiones en la minoría, y bien claro se desprende que nosotros no tenemos derecho a intervenir; únicamente en caso de empate las colectividades socialistas pueden intervenir.

AZORIN: En efecto, cuando hay un caso de empate está previsto; pero no lo está para cuando no haya caso de empate. Pero cuando no se resuelve por mayoría y creen que debe elevarse consulta a los organismos superiores, ¿dónde está eso prohibido? Eso no está prohibido en ninguna parte.

CABALLERO: Naturalmente que en los estatutos no se dice se prohíbe esto o se prohíbe lo otro; pero sí se establecen las normas por las que se han de regular los organismos del Partido; y en este caso concretamente dicen que los asuntos se resolverán por mayoría y que sólo en caso de empate tiene derecho a intervenir el Partido, e incluso las Agrupaciones, para los asuntos de las minorías municipales.

CABELLO: Yo declaro que he tenido siempre el criterio, y sigo manteniéndolo, de que por encima de la minoría parlamentaria está el Comité Nacional, y que cuando no está reunido el Comité Nacional asume su representación la Comisión Ejecutiva. Siempre lo he entendido así. Lo que ocurre es que, al examinar ciertos preceptos orgánicos, sufrimos confusión, porque no tenemos en cuenta de cuándo datan. Esta Organización es ya vieja y está hecha de retazos corridos de modo precipitado; y así se da el caso de que incluya en preceptos correspondientes a las Diputaciones Provinciales y a las minorías municipales lo relativo a las Cortes. Pero no hay paridad entre esos casos. En un Municipio o Diputación, los elementos locales o provinciales podrán reunirse fácilmente para decidir sobre la conducta de la minoría cuando no haya un acuerdo debido; pero no sucede lo mismo en cuanto se refiere al Parlamento. ¿Es que cada Agrupación, cada provincia, representada por un diputado, va a emitir opinión respecto a lo que debe hacer ese diputado? No llegaríamos nunca a la unanimidad. ¿Quién, por consecuencia, puede dirimir estos asuntos? El Congreso. Pero éste no está reunido nunca de una manera permanente. ¿Quién, entonces, puede hacerlo? Yo lo he sostenido siempre: el Comité Nacional, y aun la propia Comisión Ejecutiva. Lo que pasa es que por la forma en que se han recogido aquí

los acuerdos, esto no aparece claro; pero a mí me parece que hay una facultad en el Comité Nacional para interpretar la Organización en los casos en que ésta ofrezca dudas. Podemos declarar que, efectivamente, esto, que no está explícitamente señalado, ofrece dudas, y que lo apreciado en el sentido que parece más conveniente. ¿En el sentido de que sean ellos los que lo resuelvan? Bien. En el sentido de que seamos nosotros los que resolvamos? Bien. Pero que sepamos todos a qué atenernos. Yo creo que no vulneremos la Organización al aclarar estos artículos. Realmente, si buscamos la sustancia de eso, es difícil encontrarla, por la forma deficiente en que están recogidos los acuerdos en la Organización.

CABALLERO: Yo creo que cuando hay duda en un precepto reglamentario hay que resolverlo; pero aquí está bien claro, y por sí está poco clara, además tenemos toda la historia del Partido. ¿Toda! Cuando en las Cortes ha habido otras minorías han sido ellas las que han resuelto y han dado cuenta al Congreso. De manera que no es una cosa que se improvise. Y no hay duda que no está hecho de retales. Está hecho de acuerdos tomados por un Congreso. Y esto es lo que rige. Porque si no, resulta que todo está hecho de retales, y, por tanto, es una Organización que no sirve. Pero eso no puede ser. Todo lo que se ha acordado en un Congreso y está en los estatutos tiene su valor y hay que cumplirlo. Y si en otro Congreso hay que modificarlo se lo modifica. Y si ofrece dudas pueden aclararse; pero mientras un precepto está claro, no. Ya se dice en el artículo 27 que no puede juzgar a ninguna minoría nadie más que exclusivamente el Congreso.

No voy a argumentar sobre la base de las deficiencias de la Organización; aparte de las que han señalado los compañeros AZORIN y CABELLO, se pueden apuntar otras muchas. Por ejemplo; hoy no pueden venir los diputados provinciales de toda España a dar cuenta de su gestión a un Congreso nacional. Eso estaba bien cuando no había más diputados provinciales que el camarada Largo Caballero en Madrid y yo en Vizcaya; pero ahora no. Largo Caballero se atrinchera en el respeto absoluto a la Organización, y en ese terreno me voy a mover yo.

Mi propuesta no infringe absolutamente ningún artículo de la Organización, ni lo vulnera, ni lo roza. Porque si fuera tal como el camarada Caballero lo entiende —a mí me parece que lo ve con prejuicio—, yo no me atrevería a defenderla. Puedo aducir ejemplos de acuerdos de Ejecutiva en que se ha prescindido de la Organización por necesidades imperiosas. Recuerdo un conflicto con respecto a la forma de recibir el importe de las cotizaciones, y lo resolvimos, contra lo dispuesto en la Organización, por acuerdo de la Ejecutiva. Pero no hay necesidad de eso.

El camarada Caballero dice que el Comité Nacional puede, después de haber consultado a la minoría, obligados todos los afiliados: diputados, concejales, todo el mundo. Exacto. Pero no nos encontramos constantemente con Agrupaciones que acuden en consulta ante la Ejecutiva o el Comité Nacional preguntando algo sobre lo que no están ciertas en orden precisamente a las normas dadas? Se puede dar el caso de que el Comité Nacional dé unas normas de tipo político; pero la realidad, diversa a cada instante, suscita dudas de interpretación, y en el momento que a una entidad del Partido la asalta una duda en orden a esas mismas líneas generales que le da el Comité Nacional, ¿cómo resuelve el problema? Acudiendo a la fuente de esos designios, que es el propio Comité Nacional, y preguntando qué debe hacer para cumplirlos.

El camarada Caballero, al leer los artículos que los he recordado, confundió dos casos distintos. Lo que establece nuestra Organización General como obligación de las entidades directoras del Partido cuando se produce en el seno de una minoría municipal, provincial o parlamentaria un conflicto por un empate, es que esas entidades directoras resuelvan el conflicto. Pero no se trata ahora de tales conflictos, se trata sencillamente de que la minoría parlamentaria, por mayoría o por la totalidad de sus votos, acuerda acudir ante la Ejecutiva o ante el Comité Nacional en consulta sobre un caso concreto, y yo creo que no cabe rehuir la opinión solicitada. Lo que una Agrupación o una Federación pueden solicitar de los organismos directivos, puede solicitarlo igualmente la minoría parlamentaria.

Además, el camarada Caballero dice que cuando los diputados tomen una resolución que les meta en un atolladero, querrán que se los saque del atasco. Pues aun siendo así, camarada Caballero, la obligación moral es sacarlos del atasco si se han metido en él. Si se llega a tomar un acuerdo que no interpreta bien la voluntad del Partido, no es lógico cuando se acuda en consulta decirles: "¡Vosotros que os habéis metido en el atasco, buscad la forma para salir de él." Aun así hay que atenderlos. El Comité es el intérprete de la Organización General. Lo propuesto contradice los artículos leídos por el camarada Caballero. No se opone ninguno de ellos. Además, la propia minoría, en estos términos o en otros, no la considero invariable. Sirve precisamente uno de los elementos más obsesivos del camarada Caballero en cuanto a esto: a que la minoría no ande suelta. Pero yo creo que no podemos forzarla a actitudes determinadas, aun cuando creo legítimo el derecho del Comité Nacional y de la Ejecutiva a señalarle errores que puede incurrir y a trazarle normas, por lo menos, cuando la minoría acuda en consulta, la Comisión Ejecutiva tiene el deber moral de darle su opinión, y si el volumen de lo consultado es tan grande que la Ejecutiva no se atreve a dar opinión por sí, debe convocar al Comité Nacional, porque el Congreso no se puede reunir a cada instante, y el Comité es siempre la representación del Congreso del Partido. Que nosotros tengamos una minoría considerable por su número y dejemos a su arbitrio el tomar todas las resoluciones y adop-

tar todas las actas políticas como quiera, eso no me parece muy malo. Porque ellas, como se van a cumplir los fines del Partido? Hay que tener cuenta que en el sistema parlamentario, la minoría es la principal y en única ejecutora de los acuerdos del Partido. Y en los momentos que le asalte alguna duda, el Comité Nacional debe darle su opinión; porque no podrá hacer cumplir damente los compromisos del País si se niega a responder a las dudas que le haga la minoría parlamentaria.

Yo entiendo que esta proposición encaja absolutamente dentro de los términos de la Organización General, no vulnerando nada de sus artículos, ni rozándolos siquiera, y por eso la sostengo.

CABALLERO: El camarada AZORIN ha hecho algunas consideraciones acerca de cuando y Agrupaciones que consultan. ¿Es que cuando hay una Agrupación que consulta sobre un punto de estatutos siempre se le ha dicho y tiene que cumplir tal o cual punto, sin dar la respuesta al arbitrio de la Ejecutiva o del Comité Nacional? Claro que si son cosas que no están previstas en los estatutos, es igual que también se los conteste; pero cuando están previstas y están reguladas, siempre se les ha dicho que las cumplan. Como pasa, por ejemplo, en las cuestiones de recursos. Yo es lo que pasa con la minoría, ¿la minoría ha preguntado, y se le ha contestado que lo que tiene que hacer es cumplir los estatutos. Y cuando haya un empate, entonces es aconsejar lo que hay que hacer según decida. Porque en esos casos ya se estableció lo que tiene que hacer el Partido es decidir.

Ya he dicho que lo peor que pudiera ocurrir es que hubiera una consulta y diéramos la opinión, y luego hicieran lo que pareciera. A juicio mío, se vulnere los estatutos en cosa fundamental pero el Comité Nacional puede hacer lo que crea pertinente.

MOLINA COEJERO: Esto ya se ha discutido otras ocasiones, y las posiciones que mantienen los compañeros nos son queridas, y me atrevo a sugerir a los camaradas una proposición incidental y es que como el hecho de ir a elecciones presupone el restablecimiento de la normalidad, no podría admitirse, siquiera fuera hipotéticamente, que antes de que la nueva minoría tomase posesión de sus cargos pudiese celebrarse un Congreso ordinario del Partido en el que se pudiera revisar la Organización General para corregir estos defectos? Esto yo lo sugiero a los camaradas para que lo tengan en cuenta como última instancia. Claro es que debemos buscar entre todos, para ver si la encontramos, una forma de que, sin que constituya vulneración de los estatutos, no quede la minoría a la deriva. Yo sugiero por eso que antes de que tropicemos con inconvenientes graves, busquemos la fórmula de celebrar el Congreso General en el sentido de servir las exigencias del Partido.

AZORIN: Yo no voy que haya ningún artículo que se oponga a esto. CABALLERO: Yo creo que, de intervenir el Comité en los asuntos de la minoría, tiene que ser desde el primer momento. Incluso yo no tengo inconveniente en decir a los compañeros que tengo redactada una propuesta para esos efectos, pero no en el sentido de aconsejar a la minoría cuando a ella se le ocurra. Yo creo que debe intervenir el Partido desde el primer momento, y debe imponer el criterio y establecer las normas para que todos los diputados mantengan siempre el criterio que debe de ser la opinión del Partido. Yo hego hasta aquí. Querer ahora, después de estas cosas que han sucedido con este motivo, reproducirlo, a mí me parece muy no es conveniente.

He sido tan partidario, hasta donde puede ser posible, de eso mismo. En el seno de la minoría propuesta, se acordó, que la minoría estuviera presidida por el presidente del Partido, si éste era diputado. Y siempre he estado en contra de la exposición de opiniones personales en el Parlamento. Recuerdo que en el caso de la intervención del camarada De los Ríos sobre el problema religioso, en las Constituyentes, propuse a la minoría que se le prohibiera hablar en nombre personal. Tengo estas antecedentes con respecto a la cuestión que examinamos. Nos encontramos ante un problema, y creo que la solución momentánea es la que va en mi proposición, sin perjuicio de luego atacar a fondo la reforma de la Organización. Y en cuanto a lo que el camarada Molina Coejero propone, no cabe duda que eso está fuera de la realidad. Ese sería el deseo de todos; pero, desde luego, no podrá realizarse.

LAMONEDA: Yo recuerdo lo que hemos discutido aquí. Y ésta fue la razón por la que yo, en la reunión de los vocales del Comité Nacional, aconsejé que este punto no se incluyera en el programa que se iba a examinar. Por consiguiente, si en la proposición del camarada AZORIN llegamos a un acuerdo sin votación, a mí me parecería muy bien que en ese sentido se hiciera algo, pero si vamos a hacer una votación en que unos aparezcan victoriosos y otros derrotados, yo me abstendré.

Parece que estamos todos convencidos, incluso el camarada Caballero, de la necesidad de que haya una relación permanente y un control (CABALLERO: No una relación, sino una dirección.) Bien; una dirección del órgano superior del Partido para que la minoría, que es la que representa más constantemente al Partido ante la faz del país en el organismo político más importante, que es el Parlamento, sea siempre el fiel reflejo del pensamiento del Partido. Yo recuerdo que cuando el camarada Lamoneda, por lo que ha pasado no es eso. Yo estoy seguro de que si va la minoría al Parlamento podía haber hablado alguna interpretando la opinión del Partido. No son menores de edad ni unos ignorantes; son personas calificadas y que conocen bien nuestras ideas. Habría habido quien hubiera expuesto el criterio; lo que no había era la seguridad de que dentro de la minoría hubiera unanimidad y no surgieran manifestaciones contrarias. Eso lo sabe el camarada Lamoneda, y ése ha sido uno de los motivos por el que no han ido. Esa es la cuestión. Por consiguiente, no vamos a echarlo todo ahora a la Ejecutiva. Es que allí dentro de la minoría había elementos que decían que si alguien hablaba en el Parlamento en un sentido determinado, ellos expondrían también su opinión, y, naturalmente, el espectáculo sería lamentable. De manera que por eso ha sido principalmente por lo que la minoría no ha vuelto al Parlamento. Y además, porque había otras muchas cosas. Hay un caso que me permito recordar. Todos ustedes se acordarán de que en aquel Congreso que celebramos para dar cuenta de la participación en el Poder se tomó el acuerdo de que para retirarnos o no del Gobierno resolviese, no la Ejecutiva, sino la Ejecutiva y la minoría. Es decir, que equiparaban a la minoría con la Ejecutiva del Partido para resolver si se quedaban o no los ministros, y en caso de que no hubiera acuerdo, entonces lo decidiría el Comité Nacional. Si la interpretación que yo como ustedes creen que es, lo hubiera también dicho; y en la historia del Partido, la única vez que se ha oído que la Ejecutiva ha sido en ese caso, y nada más. De modo que el criterio del Congreso era el respecto a los estatutos, y sólo para retirar a los ministros autorizaba a las dos entidades para que resolviesen, y si no había acuerdo, para que lo hiciera el Comité Nacional. La cosa para mí está clara. Yo el escrúpulo que tengo, compañeros, es que no me parece que podamos nosotros entrar a saco en los estatutos. Cuando los estatutos no dicen nada, sí, jamás ha rehuído la Ejecutiva ni el Comité Nacional su opinión; cuando no hay nada en los estatutos hay que decir lo que hay que hacer; pero cuando está claramente expuesto, considero peligroso el modificarlos.

Yo creo, como el primero, que eso no debe subsistir, como no deben subsistir otras muchas cosas que hay en la Organización General. No es que esté mal la Organización; es que eso se hizo, naturalmente, en otras circunstancias, y luego han venido sucesos y acontecimientos que han superado todo esto. Como siempre pasa, no hay ningunos estatutos que se hagan eternos. Pero creo yo que, mientras no se reforme, es muy grave ir a meternos con esos preceptos. Creo que eso no podemos reformarlo. Sin embargo, los compañeros saben que yo estimo que debemos tener sobre la minoría un control, no un derecho de consejo, sino una dirección clara y firme; a eso creo que se debe ir, pero no ahora.

En los proyectos de ley, en las proposiciones, en las intervenciones que hagan en la Cámara, en todo eso creo que debe ser el Partido el que marque las normas. Porque lo que allí se dice se considera que es la opinión del Partido y hasta se dice allí algunas veces que se habla en nombre del Partido, y si eso es así, creo que, efectivamente, debe ser el Partido el que dirija desde el primer día todo lo referente a la minoría parlamentaria. Pero no cuando la parezca a la minoría, sino desde el primer día y en todos sus detalles, y que la minoría tenga que hacer lo que acuerde el Partido. Pero repito que eso no puede hacerse en los momentos en que estamos ni creo que sea una cosa urgente. Porque incluso me parece que censurar esta autonomía, tiene

que apelar a cambiar la palabra autonomía por la de independencia. La minoría es autónoma dentro del Partido, lo que significa que se tiene que mover dentro de las normas generales del Partido y de los acuerdos que dicta el Comité Nacional. La autonomía está regulada por estos acuerdos y por las normas que el propio Partido da en el Comité Nacional. Pero, además, el Partido ha intervenido en otras organizaciones autónomas: en Agrupaciones y minorías municipales; luego existe la costumbre de que la Ejecutiva intervenga en otros organismos que también tienen autonomía; por lo tanto, creo que esta proposición no es antirreglamentaria. Pero es que, además, aunque la minoría tenga esa autonomía, si ella prescinde de su derecho y repetidamente acude a la Ejecutiva para que dicte normas en casos graves y dudosos, ¿por qué la Ejecutiva se ha de negar a oír y a aconsejar? Porque puede darse el caso de estar de acuerdo la Ejecutiva con la minoría parlamentaria, y entonces el pleito queda resuelto. Claro que al camarada Caballero la proposición de que le parece mínima cuando él estima que la intervención debiera ser máxima. Respondiendo a eso, yo prescinde una proposición, que creo que tampoco es antirreglamentaria, y que abaja esa intervención máxima. Es ésta: a la minoría parlamentaria es un organismo autónomo del Partido. Su actitud, por tanto, deberá estar de acuerdo con las normas generales de nuestro Programa y con las que dicte el Comité Nacional en su función rectora del Partido. Para tal fin, en los casos de empate, como los dichos o graves que se presenten en la gestión de la minoría, intervendrá el Comité Nacional o la Ejecutiva, a iniciativa propia o a petición de la propia minoría parlamentaria. CABALLERO: Yo no recuerdo que haya consultado más que sobre abstractos asuntos, algunos de ellos muy importantes, y no han venido aquí; los ha resuelto la minoría como ha creído conveniente; pero aquí no ha venido a intervenir. En cuanto a lo de la interpretación que el Partido hubiera podido dar al volver al Parlamento después del movimiento, sean sinceros. Yo no recuerdo que el camarada Lamoneda, por lo que ha pasado no es eso. Yo estoy seguro de que si va la minoría al Parlamento podía haber hablado alguna interpretando la opinión del Partido. No son menores de edad ni unos ignorantes; son personas calificadas y que conocen bien nuestras ideas. Habría habido quien hubiera expuesto el criterio; lo que no había era la seguridad de que dentro de la minoría hubiera unanimidad y no surgieran manifestaciones contrarias. Eso lo sabe el camarada Lamoneda, y ése ha sido uno de los motivos por el que no han ido. Esa es la cuestión. Por consiguiente, no vamos a echarlo todo ahora a la Ejecutiva. Es que allí dentro de la minoría había elementos que decían que si alguien hablaba en el Parlamento en un sentido determinado, ellos expondrían también su opinión, y, naturalmente, el espectáculo sería lamentable. De manera que por eso ha sido principalmente por lo que la minoría no ha vuelto al Parlamento. Y además, porque había otras muchas cosas. Hay un caso que me permito recordar. Todos ustedes se acordarán de que en aquel Congreso que celebramos para dar cuenta de la participación en el Poder se tomó el acuerdo de que para retirarnos o no del Gobierno resolviese, no la Ejecutiva, sino la Ejecutiva y la minoría. Es decir, que equiparaban a la minoría con la Ejecutiva del Partido para resolver si se quedaban o no los ministros, y en caso de que no hubiera acuerdo, entonces lo decidiría el Comité Nacional. Si la interpretación que yo como ustedes creen que es, lo hubiera también dicho; y en la historia del Partido, la única vez que se ha oído que la Ejecutiva ha sido en ese caso, y nada más. De modo que el criterio del Congreso era el respecto a los estatutos, y sólo para retirar a los ministros autorizaba a las dos entidades para que resolviesen, y si no había acuerdo, para que lo hiciera el Comité Nacional. La cosa para mí está clara. Yo el escrúpulo que tengo, compañeros, es que no me parece que podamos nosotros entrar a saco en los estatutos. Cuando los estatutos no dicen nada, sí, jamás ha rehuído la Ejecutiva ni el Comité Nacional su opinión; cuando no hay nada en los estatutos hay que decir lo que hay que hacer; pero cuando está claramente expuesto, considero peligroso el modificarlos.

Yo creo, como el primero, que eso no debe subsistir, como no deben subsistir otras muchas cosas que hay en la Organización General. No es que esté mal la Organización; es que eso se hizo, naturalmente, en otras circunstancias, y luego han venido sucesos y acontecimientos que han superado todo esto. Como siempre pasa, no hay ningunos estatutos que se hagan eternos. Pero creo yo que, mientras no se reforme, es muy grave ir a meternos con esos preceptos. Creo que eso no podemos reformarlo. Sin embargo, los compañeros saben que yo estimo que debemos tener sobre la minoría un control, no un derecho de consejo, sino una dirección clara y firme; a eso creo que se debe ir, pero no ahora.

En los proyectos de ley, en las proposiciones, en las intervenciones que hagan en la Cámara, en todo eso creo que debe ser el Partido el que marque las normas. Porque lo que allí se dice se considera que es la opinión del Partido y hasta se dice allí algunas veces que se habla en nombre del Partido, y si eso es así, creo que, efectivamente, debe ser el Partido el que dirija desde el primer día todo lo referente a la minoría parlamentaria. Pero no cuando la parezca a la minoría, sino desde el primer día y en todos sus detalles, y que la minoría tenga que hacer lo que acuerde el Partido. Pero repito que eso no puede hacerse en los momentos en que estamos ni creo que sea una cosa urgente. Porque incluso me parece que censurar esta autonomía, tiene

que apelar a cambiar la palabra autonomía por la de independencia. La minoría es autónoma dentro del Partido, lo que significa que se tiene que mover dentro de las normas generales del Partido y de los acuerdos que dicta el Comité Nacional. La autonomía está regulada por estos acuerdos y por las normas que el propio Partido da en el Comité Nacional. Pero, además, el Partido ha intervenido en otras organizaciones autónomas: en Agrupaciones y minorías municipales; luego existe la costumbre de que la Ejecutiva intervenga en otros organismos que también tienen autonomía; por lo tanto, creo que esta proposición no es antirreglamentaria. Pero es que, además, aunque la minoría tenga esa autonomía, si ella prescinde de su derecho y repetidamente acude a la Ejecutiva para que dicte normas en casos graves y dudosos, ¿por qué la Ejecutiva se ha de negar a oír y a aconsejar? Porque puede darse el caso de estar de acuerdo la Ejecutiva con la minoría parlamentaria, y entonces el pleito queda resuelto. Claro que al camarada Caballero la proposición de que le parece mínima cuando él estima que la intervención debiera ser máxima. Respondiendo a eso, yo prescinde una proposición, que creo que tampoco es antirreglamentaria, y que abaja esa intervención máxima. Es ésta: a la minoría parlamentaria es un organismo autónomo del Partido. Su actitud, por tanto, deberá estar de acuerdo con las normas generales de nuestro Programa y con las que dicte el Comité Nacional en su función rectora del Partido. Para tal fin, en los casos de empate, como los dichos o graves que se presenten en la gestión de la minoría, intervendrá el Comité Nacional o la Ejecutiva, a iniciativa propia o a petición de la propia minoría parlamentaria. CABALLERO: Yo no recuerdo que haya consultado más que sobre abstractos asuntos, algunos de ellos muy importantes, y no han venido aquí; los ha resuelto la minoría como ha creído conveniente; pero aquí no ha venido a intervenir. En cuanto a lo de la interpretación que el Partido hubiera podido dar al volver al Parlamento después del movimiento, sean sinceros. Yo no recuerdo que el camarada Lamoneda, por lo que ha pasado no es eso. Yo estoy seguro de que si va la minoría al Parlamento podía haber hablado alguna interpretando la opinión del Partido. No son menores de edad ni unos ignorantes; son personas calificadas y que conocen bien nuestras ideas. Habría habido quien hubiera expuesto el criterio; lo que no había era la seguridad de que dentro de la minoría hubiera unanimidad y no surgieran manifestaciones contrarias. Eso lo sabe el camarada Lamoneda, y ése ha sido uno de los motivos por el que no han ido. Esa es la cuestión. Por consiguiente, no vamos a echarlo todo ahora a la Ejecutiva. Es que allí dentro de la minoría había elementos que decían que si alguien hablaba en el Parlamento en un sentido determinado, ellos expondrían también su opinión, y, naturalmente, el espectáculo sería lamentable. De manera que por eso ha sido principalmente por lo que la minoría no ha vuelto al Parlamento. Y además, porque había otras muchas cosas. Hay un caso que me permito recordar. Todos ustedes se acordarán de que en aquel Congreso que celebramos para dar cuenta de la participación en el Poder se tomó el acuerdo de que para retirarnos o no del Gobierno resolviese, no la Ejecutiva, sino la Ejecutiva y la minoría. Es decir, que equiparaban a la minoría con la Ejecutiva del Partido para resolver si se quedaban o no los ministros, y en caso de que no hubiera acuerdo, entonces lo decidiría el Comité Nacional. Si la interpretación que yo como ustedes creen que es, lo hubiera también dicho; y en la historia del Partido, la única vez que se ha oído que la Ejecutiva ha sido en ese caso, y nada más. De modo que el criterio del Congreso era el respecto a los estatutos, y sólo para retirar a los ministros autorizaba a las dos entidades para que resolviesen, y si no había acuerdo, para que lo hiciera el Comité Nacional. La cosa para mí está clara. Yo el escrúpulo que tengo, compañeros, es que no me parece que podamos nosotros entrar a saco en los estatutos. Cuando los estatutos no dicen nada, sí, jamás ha rehuído la Ejecutiva ni el Comité Nacional su opinión; cuando no hay nada en los estatutos hay que decir lo que hay que hacer; pero cuando está claramente expuesto, considero peligroso el modificarlos.

Yo creo, como el primero, que eso no debe subsistir, como no deben subsistir otras muchas cosas que hay en la Organización General. No es que esté mal la Organización; es que eso se hizo, naturalmente, en otras circunstancias, y luego han venido sucesos y acontecimientos que han superado todo esto. Como siempre pasa, no hay ningunos estatutos que se hagan eternos. Pero creo yo que, mientras no se reforme, es muy grave ir a meternos con esos preceptos. Creo que eso no podemos reformarlo. Sin embargo, los compañeros saben que yo estimo que debemos tener sobre la minoría un control, no un derecho de consejo, sino una dirección clara y firme; a eso creo que se debe ir, pero no ahora.

En los proyectos de ley, en las proposiciones, en las intervenciones que hagan en la Cámara, en todo eso creo que debe ser el Partido el que marque las normas. Porque lo que allí se dice se considera que es la opinión del Partido y hasta se dice allí algunas veces que se habla en nombre del Partido, y si eso es así, creo que, efectivamente, debe ser el Partido el que dirija desde el primer día todo lo referente a la minoría parlamentaria. Pero no cuando la parezca a la minoría, sino desde el primer día y en todos sus detalles, y que la minoría tenga que hacer lo que acuerde el Partido. Pero repito que eso no puede hacerse en los momentos en que estamos ni creo que sea una cosa urgente. Porque incluso me parece que censurar esta autonomía, tiene

que apelar a cambiar la palabra autonomía por la de independencia. La minoría es autónoma dentro del Partido, lo que significa que se tiene que mover dentro de las normas generales del Partido y de los acuerdos que dicta el Comité Nacional. La autonomía está regulada por estos acuerdos y por las normas que el propio Partido da en el Comité Nacional. Pero, además, el Partido ha intervenido en otras organizaciones autónomas: en Agrupaciones y minorías municipales; luego existe la costumbre de que la Ejecutiva intervenga en otros organismos que también tienen autonomía; por lo tanto, creo que esta proposición no es antirreglamentaria. Pero es que, además, aunque la minoría tenga esa autonomía, si ella prescinde de su derecho y repetidamente acude a la Ejecutiva para que dicte normas en casos graves y dudosos, ¿por qué la Ejecutiva se ha de negar a oír y a aconsejar? Porque puede darse el caso de estar de acuerdo la Ejecutiva con la minoría parlamentaria, y entonces el pleito queda resuelto. Claro que al camarada Caballero la proposición de que le parece mínima cuando él estima que la intervención debiera ser máxima. Respondiendo a eso, yo prescinde una proposición, que creo que tampoco es antirreglamentaria, y que abaja esa intervención máxima. Es ésta: a la minoría parlamentaria es un organismo autónomo del Partido. Su actitud, por tanto, deberá estar de acuerdo con las normas generales de nuestro Programa y con las que dicte el Comité Nacional en su función rectora del Partido. Para tal fin, en los casos de empate, como los dichos o graves que se presenten en la gestión de la minoría, intervendrá el Comité Nacional o la Ejecutiva, a iniciativa propia o a petición de la propia minoría parlamentaria. CABALLERO: Yo no recuerdo que haya consultado más que sobre abstractos asuntos, algunos de ellos muy importantes, y no han venido aquí; los ha resuelto la minoría como ha creído conveniente; pero aquí no ha venido a intervenir. En cuanto a lo de la interpretación que el Partido hubiera podido dar al volver al Parlamento después del movimiento, sean sinceros. Yo no recuerdo que el camarada Lamoneda, por lo que ha pasado no es eso. Yo estoy seguro de que si va la minoría al Parlamento podía haber hablado alguna interpretando la opinión del Partido. No son menores de edad ni unos ignorantes; son personas calificadas y que conocen bien nuestras ideas. Habría habido quien hubiera expuesto el criterio; lo que no había era la seguridad de que dentro de la minoría hubiera unanimidad y no surgieran manifestaciones contrarias. Eso lo sabe el camarada Lamoneda, y ése ha sido uno de los motivos por el que no han ido. Esa es la cuestión. Por consiguiente, no vamos a echarlo todo ahora a la Ejecutiva. Es que allí dentro de la minoría había elementos que decían que si alguien hablaba en el Parlamento en un sentido determinado, ellos expondrían también su opinión, y, naturalmente, el espectáculo sería lamentable. De manera que por eso ha sido principalmente por lo que la minoría no ha vuelto al Parlamento. Y además, porque había otras muchas cosas. Hay un caso que me permito recordar. Todos ustedes se acordarán de que en aquel Congreso que celebramos para dar cuenta de la participación en el Poder se tomó el acuerdo de que para retirarnos o no del Gobierno resolviese, no la Ejecutiva, sino la Ejecutiva y la minoría. Es decir, que equiparaban a la minoría con la Ejecutiva del Partido para resolver si se quedaban o no los ministros, y en caso de que no hubiera acuerdo, entonces lo decidiría el Comité Nacional. Si la interpretación que yo como ustedes creen que es, lo hubiera también dicho; y en la historia del Partido, la única vez que se ha oído que la Ejecutiva ha sido en ese caso, y nada más. De modo que el criterio del Congreso era el respecto a los estatutos, y sólo para retirar a los ministros autorizaba a las dos entidades para que resolviesen, y si no había acuerdo, para que lo hiciera el Comité Nacional. La cosa para mí está clara. Yo el escrúpulo que tengo, compañeros, es que no me parece que podamos nosotros entrar a saco en los estatutos. Cuando los estatutos no dicen nada, sí, jamás ha rehuído la Ejecutiva ni el Comité Nacional su opinión; cuando no hay nada en los estatutos hay que decir lo que hay que hacer; pero cuando está claramente expuesto, considero peligroso el modificarlos.

Yo creo, como el primero, que eso no debe subsistir, como no deben subsistir otras muchas cosas que hay en la Organización General. No es que esté mal la Organización; es que eso se hizo, naturalmente, en otras circunstancias, y luego han venido sucesos y acontecimientos que han superado todo esto. Como siempre pasa, no hay ningunos estatutos que se hagan eternos. Pero creo yo que, mientras no se reforme, es muy grave ir a meternos con esos preceptos. Creo que eso no podemos reformarlo. Sin embargo, los compañeros saben que yo estimo que debemos tener sobre la minoría un control, no un derecho de consejo, sino una dirección clara y firme; a eso creo que se debe ir, pero no ahora.

En los proyectos de ley, en las proposiciones, en las intervenciones que hagan en la Cámara, en todo eso creo que debe ser el Partido el que marque las normas. Porque lo que allí se dice se considera que es la opinión del Partido y hasta se dice allí algunas veces que se habla en nombre del Partido, y si eso es así, creo que, efectivamente, debe ser el Partido el que dirija desde el primer día todo lo referente a la minoría parlamentaria. Pero no cuando la parezca a la minoría, sino desde el primer día y en todos sus detalles, y que la minoría tenga que hacer lo que acuerde el Partido. Pero repito que eso no puede hacerse en los momentos en que estamos ni creo que sea una cosa urgente. Porque incluso me parece que censurar esta autonomía, tiene

que apelar a cambiar la palabra autonomía por la de independencia. La minoría es autónoma dentro del Partido, lo que significa que se tiene que mover dentro de las normas generales del Partido y de los acuerdos que dicta el Comité Nacional. La autonomía está regulada por estos acuerdos y por las normas que el propio Partido da en el Comité Nacional. Pero, además, el Partido ha intervenido en otras organizaciones autónomas: en Agrupaciones y minorías municipales; luego existe la costumbre de que la Ejecutiva intervenga en otros organismos que también tienen autonomía; por lo tanto, creo que esta proposición no es antirreglamentaria. Pero es que, además, aunque la minoría tenga esa autonomía, si ella prescinde de su derecho y repetidamente acude a la Ejecutiva para que dicte normas en casos graves y dudosos, ¿por qué la Ejecutiva se ha de negar a oír y a aconsejar? Porque puede darse el caso de estar de acuerdo la Ejecutiva con la minoría parlamentaria, y entonces el pleito queda resuelto. Claro que al camarada Caballero la proposición de que le parece mínima cuando él estima que la intervención debiera ser máxima. Respondiendo a eso, yo prescinde una proposición, que creo que tampoco es antirreglamentaria, y que abaja esa intervención máxima. Es ésta: a la minoría parlamentaria es un organismo autónomo del Partido. Su actitud, por tanto, deberá estar de acuerdo con las normas generales de nuestro Programa y con las que dicte el Comité Nacional en su función rectora del Partido. Para tal fin, en los casos de empate, como los dichos o graves que se presenten en la gestión de la minoría, intervendrá el Comité Nacional o la Ejecutiva, a iniciativa propia o a petición de la propia minoría parlamentaria. CABALLERO: Yo no recuerdo que haya consultado más que sobre abstractos asuntos, algunos de ellos muy importantes, y no han venido aquí; los ha resuelto la minoría como ha creído conveniente; pero aquí no ha venido a intervenir. En cuanto a lo de la interpretación que el Partido hubiera podido dar al volver al Parlamento después del movimiento, sean sinceros. Yo no recuerdo que el camarada Lamoneda, por lo que ha pasado no es eso. Yo estoy seguro de que si va la minoría al Parlamento podía haber hablado alguna interpretando la opinión del Partido. No son menores de edad ni unos ignorantes; son personas calificadas y que conocen bien nuestras ideas. Habría habido quien hubiera expuesto el criterio; lo que no había era la seguridad de que dentro de la minoría hubiera unanimidad y no surgieran manifestaciones contrarias. Eso lo sabe el camarada Lamoneda, y ése ha sido uno de los motivos por el que no han ido. Esa es la cuestión. Por consiguiente, no vamos a echarlo todo ahora a la Ejecutiva. Es que allí dentro de la minoría había elementos que decían que si alguien hablaba en el Parlamento en un sentido determinado, ellos expondrían también su opinión, y, naturalmente, el espectáculo sería lamentable. De manera que por eso ha sido principalmente por lo que la minoría no ha vuelto al Parlamento. Y además, porque había otras muchas

llo tiene una orientación, que nos la dé. (CABALLERO: Yo la tengo, pero es para cuando se celebre un Congreso.)

Pues yo también creo que no debemos llegar a una votación, porque no quedaríamos ninguno plenamente satisfecho. En esta situación en que estamos, procurar evitar las discusiones me parece interesantísimo. Si no hay solución, y yo no la tengo, no sé lo que pueda hacerse. Pero yo veo el peligro de que la minoría se dirija a la Ejecutiva en una nueva consulta, que se le niegue, que ellos tomen una iniciativa y que luego hubiera que desautorizarla.

CABALLERO: Yo no veo por mi parte esos peligros de que la minoría pueda hacer esas cosas.

Pues yo sí lo veo. LAMONEDA: Yo no he dicho que el motivo principal de que la minoría no fuese al Parlamento fuera el no tener una orientación para explicar lo de octubre; tuvo otros motivos; pero, desde luego, la consulta que nosotros hicimos hacía referencia a eso. Yo no sé si la propia Ejecutiva llegó a trazar una serie de ideas en relación con lo que pudiera decir el que llevase la voz de la minoría, e incluso si tomó alguna determinación a sí se podían autorizar o no las posiciones personales. No era el problema simplemente si se volvía o no, sino cómo hablar si volvíamos. Porque lo que había que decir no nos correspondía a nosotros determinar, sino a la dirección del Partido.

Y otra aclaración que hemos consultado respecto a irnos y respecto a volver, y además en dos ocasiones para cuestiones de táctica. Una, al constituirse la minoría, y otra, en el pasado Comité Nacional, en forma de propuesta, respecto a si procedía que nos fuéramos o no, y en el caso de no irnos, cuál era la táctica que debíamos seguir allí; porque a espaldas de nosotros se afirmaba que no representáramos la línea revolucionaria del Partido. Y no tengo nada más que aclarar.

CABALLERO: Vamos a votar. Los que dicen que sí, votan la proposición de...

Votan que sí: De la Comisión Ejecutiva, y Cordero. De los delegados del Comité Nacional: los compañeros Carretero, Azorín, Vázquez, Juan Antonio Suárez, Botana, Molina Cordero y Gracia. Votan que no: De la Ejecutiva, los compañeros Caballero, De Gracia y Vidarte, y de los vocales, los camaradas Videla y Fominaya. Abstendidos, Cabello y Lamoneda. (No han asistido a la reunión del Comité Nacional los compañeros Maréñ, Quintana y Bustos.)

Queda aprobada, por nueve votos que sí contra cinco que no y dos abstenciones, la propuesta del compañero...

CABALLERO: Este es un asunto que se ha discutido muchas veces, incluso se trató en la última reunión ordinaria del Comité Nacional.

Recordarían todos los compañeros lo sucedido. Se acordó también dar criterio a la minoría sobre lo que preguntaba, y yo entendía que era una vulneración de los estatutos, que saltaba el Comité Nacional sobre ellos, y como a mí me parecía que eso no podía hacerse, yo dimité. Como digo entendiendo lo mismo, como digo entendiendo que es una vulneración de los estatutos, yo declaro que en este momento presento la dimisión irrevocable del cargo. Y voy a admitir una cosa a los compañeros, porque conviene gastar tiempo: que la resolución tomada es de tal naturaleza que yo escuché con mucho gusto a los compañeros, pero que la decisión es terminante. Sigo creyendo que el Comité Nacional no puede vulnerar los estatutos. En este caso creo que los vulnera, y yo no puedo permitir que esto se haga bajo mi presidencia, y, por consiguiente, ruego al compañero Cabello conceda él la palabra a todos los que la pidan.

CABELLO: Yo pienso que el camarada Caballero ha planteado una cuestión incidental de gravedad extraordinaria; pero no debo admitir la posibilidad de que, mientras no se resuelva esa cuestión, el compañero Caballero abandone la presidencia y la coque nadie. Cuando el Comité Nacional decida es cuando procederá hacerlo.

CABALLERO: Yo la he presentado como consecuencia de la votación, y no es incidental.

CABELLO: El compañero Caballero dice: «Yo presento la dimisión.» Pero ¿a quién se la presenta?

CABALLERO: Al Comité Nacional. No creo que convenga gastar el tiempo. Los compañeros no ignoran lo que yo otra vez, por este mismo motivo, dimité, y ya saben todos lo que ocurrió. De modo que los que han venido aquí sabían perfectamente cuál era mi criterio y que yo no había de rectificar. No sé por qué iba a rectificar mi criterio. A pesar de eso, en un momento menos oportuno todavía quisiera entonces, hoy que no hay minoría parlamentaria, se reproduce la cuestión y se vota en la forma que se ha hecho. Yo ya he dicho que oír con mucho gusto a todos los compañeros; pero yo les anticipo que la decisión que he tomado en este momento es firme, porque yo no puedo volver al Comité Nacional por más tiempo y prolongar esta situación, como se hizo la otra vez. Me parece que eso sería fijar al Comité Nacional, y yo no tengo derecho a eso. Saben lo que ocurrió la otra vez, lo que hizo el Comité Nacional. Yo no podía permitir que las cosas tenían que ser de otra manera, y como ahora el caso es muy parecido, me produzco igual. Ahora no procedía tomar esa decisión, porque mi minoría ni sabemos lo que va a ocurrir en las elecciones; habría tiempo después; en estos momentos no era necesario. Y, sin embargo, se ha buscado.

CABELLO: En relación con lo que dice el compañero Caballero, a mí me parece que no son las mismas circunstancias. Entonces, no estando presente el compañero Caballero, y no pudiendo escuchar las razones que pudiera tener para mostrarse contrario a una decisión, ésta se adoptó, y cuando el compañero Caballero se enteró de lo ocurrido, dijo: «Yo no voy a ser solidario de eso, y yo dimito.» Pero ahora, porque el compañero Caballero está presente, podemos conocer su opinión; mas lo que no sabemos al adoptar el acuerdo es si las circunstancias se habían modificado. Se ha discutido el asunto, y el compañero Caballero ha recogido opiniones y ha oído todas las razones que ha estimado oportunas. Las circunstancias no son las mismas de entonces. De manera que yo pido al compañero Caballero que no tenga en cuenta el resultado de esta votación y que continúe presidiendo de una manera permanente; pero sobre todo mien-

tras el Comité Nacional, que me parece merecer el respeto por parte de todos, de su opinión con referencia a lo que acaba de ocurrir.

CABALLERO: Ya he dicho que no tengo inconveniente en escuchar. Pero la otra vez no me fundamentaba en que no estaba, sino en que se vulneraban los estatutos, y yo escribí diciendo que eso, a juicio mío, no podía hacerse. De modo que era lo mismo. Se vulneraban los estatutos, y esto era lo fundamental. Porque yo no puedo pensar que cuando se tome un acuerdo, sólo por el hecho de que yo no esté presente, aunque vaya en contra de una opinión mía, haya de dimitir. Eso no es posible absolutamente. Todos sabían que tenía yo esa opinión, y, sin embargo, se tomó el acuerdo. Y más me fijaba yo en eso que en mi ausencia. La ausencia no era principalmente la causa; pero significaba una censura para mí el acuerdo, todo, porque recordaría los compañeros que no solamente era decir a la minoría: tenemos tal o cual criterio, sino que se aprobaba su gestión, y tengo que recordar que, con relación a la sesión de la minoría, yo había intervenido y había dimité, el cargo por una cuestión que todos los compañeros saben. Que es que, habiéndose presentado por la Comisión Ejecutiva una propuesta a la minoría sobre la conducta a seguir, se aceptó una parte y yo se aceptó la otra, y, naturalmente, yo me reservaba el derecho a discutir eso. Por lo que la aprobación de la conducta de la minoría en aquel momento era una censura para mí. Por eso dije que, estando ausente, no se me había permitido hacer mi defensa; pero en ese particular, no en el otro.

Yo no puedo autorizar que un Comité Nacional o una Comisión Ejecutiva interprete arbitrariamente los estatutos cuando están tan claros. No creo tener para ocupar este cargo cuando un Comité Nacional dice: «Este artículo no quiere decir eso, sino lo contrario, cuando para mí está bien claro.» Por eso es por lo que he dicho, con toda clase de consideraciones, lo que he dicho. Yo estoy, sin perjuicio de eso, siempre a la disposición del Comité Nacional y de la Comisión Ejecutiva para responder de mis actos en todo aquello que crean conveniente; pero de eso a que yo tenga que estar aquí después del acuerdo, esto, permítame que os diga que yo no lo tengo que decidirlo soy yo, agradeciéndoles mucho a todos los compañeros sus palabras.

Desde luego, me uno al ruego del compañero Cabello dirigido al camarada Caballero.

Aun dudando de la eficacia de mis razonamientos, y uno de ellos con esas propias palabras. El uso de hoy no es igual al de ayer, y yo sé que el día 1 de octubre me dio motivo a mi dimisión. Porque me acordaba el mismo lo ha recordado a los camaradas de probar la gestión de la minoría. (CABALLERO: Las dos cosas, ya lo he dicho.)

El día 1 de octubre me dio motivo a mi dimisión. Porque me acordaba el mismo lo ha recordado a los camaradas de probar la gestión de la minoría. (CABALLERO: Las dos cosas, ya lo he dicho.) El día 1 de octubre me dio motivo a mi dimisión. Porque me acordaba el mismo lo ha recordado a los camaradas de probar la gestión de la minoría. (CABALLERO: Las dos cosas, ya lo he dicho.) El día 1 de octubre me dio motivo a mi dimisión. Porque me acordaba el mismo lo ha recordado a los camaradas de probar la gestión de la minoría. (CABALLERO: Las dos cosas, ya lo he dicho.)

CABELLO: No es una cuestión de amor propio, compañero Azorín; es una cuestión de convicción, y para mí las cuestiones de convicción son superiores a todo. Casualmente he tenido que abogar muchas veces los motivos de amor propio, y estoy dispuesto a seguir haciéndolo. Los motivos de amor propio, yo, por intereses de la Organización y por intereses del Partido, los he sacrificado muchas veces; pero ésta no es de amor propio: es una cuestión esencial, y si esas manifestaciones que ha hecho ahora el compañero Azorín las hubiera expuesto antes, quien sabe, quizá se hubiera podido salvar la dificultad. Pero ahora, que puede considerarse ha sido coaccionado por mí?

Yo he dicho que a mí me gusta votar por el prestigio propio y por el del Comité Nacional, y eso me parece que sería mortificante para todos. Yo lo interpreto así; he dicho que para mí es una cosa resultada; no voy a estar pasándome la vida presentando la dimisión y no aceptando nada. No; yo tengo la conciencia de que, aunque yo no presida el Partido, ocupo también a Caballero. Pero el compañero Caballero establece una semejanza entre el caso anterior y éste, y esa semejanza le llevaba a la conclusión de que aquellos de los miembros del Comité Nacional que han votado la proposición del camarada... podían suponer la decisión que después de la adoptada. Yo no sé si interpretó bien el voto de estos compañeros; pero la votación después de las intervenciones de Cordero, de Cabello y de otros muchos delegados, no era más que una fórmula que asegurara la disciplina de la minoría, sin que por un momento se pretendiera colocar al compañero Caballero en una situación difícil que le llevara a dimitir la presidencia del Partido. Si graves eran los momentos en que el camarada Caballero, por acuerdos referentes a la minoría parlamentaria, presentó la dimisión en septiembre, graves son también los de ahora, y esto, más que mis palabras, deben convencer al compañero Caballero de la necesidad de no adoptar la resolución que ha sido adoptada. Paralelo a haber una fórmula, que es ésta. El compañero Caballero estima que los estatutos se vulneran; hay una preocupación en el Comité Nacional, y por ello adopta un acuerdo que refiere la disciplina y asegure que la minoría parlamentaria en ningún momento podrá salirse de los cauces que traza la Comisión Ejecutiva. Yo creo que los compañeros que han votado la proposición del camarada... convienen en que conste en acta su criterio, pero sin darle carácter de proposición ni de acuerdo, y cuando se presente el caso de una nueva minoría, que la Ejecutiva traza una orientación política, que ha de comprender a los diputados, y a todos los afiliados. Así, pues, a mí me parece que en acta no debía figurar ese acuerdo, pues no estaba en el espíritu de ninguno de los que han votado que pudiera traer las consecuencias lamentables que, después de oír al compañero Caballero, se han producido, y en este caso Caballero no tendrá motivos para dejar de presidir.

CABALLERO: En primer lugar, yo no considero mi dimisión una cosa grave ni mucho menos. En segundo lugar, yo que aprecio mi dignidad personal, quiero apreciar también la del Comité Nacional. La otra vez, después de la carta que yo mandé al Comité Nacional, éste rectificó. Declaro que yo agradezco mucho aquella rectificación; pero me figura lo que el Comité Nacional sentiría cuando yo hiciera lo que yo a mí me parece que sería serio el rectificar otro vez simplemente porque un compañero dimite, y además anuncio que aunque rectificase el Comité Nacional, seguiría dimitiendo. No creo que se pueda jugar así. Los compañeros sabían perfectamente cuál era mi opinión sobre el particular. Yo la he mantenido en uso de un perfecto derecho, y, sin embargo, aquí se ha presentado una proposición. No voy a decir que sea un trágico que se me dé a mí, pero los hechos son éstos. Yo no puedo poner al Comité Nacional en la situación de tener que rectificar un acuerdo, porque yo no me iría satisfecho, aunque agradeciese la atención personal para mí. Pero eso de que un Comité Nacional tome un acuerdo y luego lo esté rectificando, no me parece serio, y visto a anteluz pública, aunque rectificasen el hecho está consumado. La proposición se ha hecho en momento en que no era necesario hacerla. Si sabía el criterio que yo había mantenido y lo ocurrido, y yo tengo que declarar que lo interpreto en el sentido de que a mí se me colocaba intencionalmente en esa situación, y yo la acepto y la afronto. Admito incluso que los compañeros que la han votado no lo hayan hecho con propósito, ni mucho menos, de crear situaciones difíciles; pero lo que yo he dicho lo digo porque lo creo. La proposición de... es una proposición inoportuna; a juicio mío, no había necesidad de hacerla.

Además, yo sé que yo me produzo en estas y en otras cuestiones. Yo lo interpreto en el sentido de que yo voy a tener una propuesta incluso para provocar la situación. Yo no tengo derecho a interpretar así mis intenciones, y es inútil seguir hablando, porque no nos vamos a convencer, ni tú a mí ni yo a ti. AZORÍN: En la intención de los votantes, supongo que en la de la mayoría lo mismo que en la mía, no ha estado el propósito de causar un trastorno al Partido en estos momentos como es el de la dimisión de su presidente. (CABALLERO: Hay un vicepresidente, esto es un trastorno efectivo. Hemos sido leales en dar nuestra opinión como hemos creído que correspondía, pero sin segundas intenciones, ni mucho menos intenciones personales. Ahora bien, desde luego, a mí no me parece que correspondiera a la dignidad del Comité Nacional el haberse presentado un compañero Caballero que, en un aspecto, cuando dice que es urgente la aplicación de este acuerdo. El acuerdo ya es firme; pero como el compañero Caballero estima que él tiene la obligación anímica, como presidente, de respetar y hacer respetar los estatutos del Partido, aunque éstos deban responder a todos nosotros, creo que cabría hacer una adición: la de que se someta a referéndum de las Agrupaciones este acuerdo. Puede decirse que estimándose por algunos elementos de la Ejecutiva y del Comité Nacional que esto vulnera los estatutos del Partido, se somete a referéndum de las Agrupaciones, y creo que así quedará satisfecho el compañero Caballero y salvados sus escrúpulos.) CABALLERO: No es una cuestión de amor propio, compañero Azorín; es una cuestión de convicción, y para mí las cuestiones de convicción son superiores a todo. Casualmente he tenido que abogar muchas veces los motivos de amor propio, y estoy dispuesto a seguir haciéndolo. Los motivos de amor propio, yo, por intereses de la Organización y por intereses del Partido, los he sacrificado muchas veces; pero ésta no es de amor propio: es una cuestión esencial, y si esas manifestaciones que ha hecho ahora el compañero Azorín las hubiera expuesto antes, quien sabe, quizá se hubiera podido salvar la dificultad. Pero ahora, que puede considerarse ha sido coaccionado por mí?

que reuene para llegar a rendir cuenta de risión con los demás compañeros el Congreso; pero cuando su circunstancia de que sobre mí recaerá una responsabilidad grave, yo les digo que no puedo empeñar el cargo de vicepresidente seguir perteneciendo a la Ejecutiva del Partido, con el mismo carácter irrevocabilidad que ha anunciado el compañero Caballero. Lo he tempestado hasta ahora porque el sostenimiento y la ayuda del compañero Caballero; pero faltando a no puedo seguir.

CABALLERO: El compañero Cabello complicaría más las cosas. Cree el compa Cabello que esas consideraciones hacen hacerme rectificar; pero yo digo que, aunque dimitiera el Comité Nacional en pleno, yo no revolví decisión. Porque las cosas van solucionarse con arreglo a los fueros; y el artículo 44 está claro: «Los cargos de la Comisión serán designados por el Congreso. En el caso de cualquiera de los individuos designados por el Congreso para integrar la Comisión no aceptara cargo o que por otro motivo quedase vacante, se elegirá a quien se sustituirá por todas las calidades del Partido. Y eso es lo que yo hago.

CORDERO: He votado consecuentemente con moción de otras veces, y por ello votado la proposición. No sé lo que ha ocurrido pensando ni siquiera por momento que esto pudiera implicar una resolución tan grave del compañero Caballero, ni mucho voto pensando en esas cosas. Si yo hubiese pensado en que se nos iba a plantear un problema de lucha electoral, problema de esa naturaleza, aceptando yo el compromiso de que hablo en el artículo reglamentario, me hubiera tragado y no hubiese votado. El compañero Caballero debe dar cuenta de que no es a nosotros, sino al Partido y a la masa obrera agruada en nuestro Partido, a los que para un grave problema. Yo creo que hay momentos en que la responsabilidad es de todos y todos tenemos que aceptar. Sabe el compañero Caballero, lo sabe, que no es igual su dimisión que la de cualquiera de nosotros. No es igual que dimita yo o que dimita Cabello a que dimita el compañero Caballero en estas circunstancias. En otras circunstancias en que hubiese planteado unos problemas políticos tan importantes, posiblemente tendría escasa trascendencia; pero en estos momentos es enorme. Además, el que se ponga en ese caso no tiene facilidades para trabajar. Nos las tiene. Yo no sé; él dice que no rectifica, que su opinión es firme. Yo no sé si podremos pedirle de alguna manera que, reservando su opinión y salvando su responsabilidad en el voto que ha emitido, continúe en su puesto y afronte la situación política planteada. Otros compañeros han dimitado y hemos aceptado la dimisión, y hemos hecho todo los esfuerzos posibles para no abandonar.

Yo no sé cómo podría encontrar unas palabras que vayan a dar un poco de estado de ánimo del compañero Caballero, porque debe saber perfectamente que cuando hemos emitido nuestro voto no hemos pensado, ni mucho menos, ni molestado, ni darle un trágico, ni nada de eso. Yo por mí respondiendo, y creo que puedo hacerlo por los demás. Yo quisiera que buscáramos una solución que no perjudicase a nadie, y, además, la situación se nos crea no sólo al compañero Cabello, sino, como es natural, a todos los de la Ejecutiva.

CABALLERO: El compañero Cabello ha hecho unas manifestaciones que son muy parecidas a lo que yo he dicho. Siempre estamos en situaciones difíciles, siempre en situaciones análogas. La cuestión es que yo no soy un hombre que se le pueda tachar de tener cierta predilección por estas cosas. Sabe los compañeros que yo dimité hace tiempo. Pasó lo que pasó, yo lo dije terminado y se acabó. También saben que yo he dimitado en la minoría socialista una vez. Me dijeron que me callara, y yo me callé, y salvo que otro lo dijera por mí, parecía como que era yo el presidente de la minoría y no los demás. Es decir, que yo no procedo en las situaciones ni tampoco voy luego diciendo lo que ha pasado. Ahora, es verdad que algunos compañeros han presentado la dimisión y no se les ha admitido, pero comprendo que eso no tiene ninguna eficacia, porque si no se reintegrar a los cargos es como si se les hubiera aceptado. Es una consideración que se les tiene a los compañeros, pero sin eficacia ninguna.

Además, les digo a los compañeros que son muchas las situaciones, son muchos los casos. Yo lo siento como lo sientan los compañeros, pero estoy dispuesto a que no me ocurran más casos de éstos. Yo seré un afiliado que estará a la disposición del Partido para lo que quiere; pero volver a cargos de esta naturaleza, en estas condiciones, no. VIDARTE: Voy a volver a insistir en este punto. Creo que debería convencer al compañero Caballero, mejor que los argumentos, la enorme gravedad de la situación. Yo creo que, a pesar de su experiencia, en estos momentos no aprecia la enorme trascendencia de su resolución y la importancia que puede tener para nuestro Partido.

CABALLERO: Ese es un estribillo que estoy cansado ya de oír. En todos los casos se me dice lo mismo. Más de una vez he dicho que yo no voy a ser un afiliado que estará a la disposición del Partido para lo que quiere; pero volver a cargos de esta naturaleza, en estas condiciones, no. VIDARTE: Voy a volver a insistir en este punto. Creo que debería convencer al compañero Caballero, mejor que los argumentos, la enorme gravedad de la situación. Yo creo que, a pesar de su experiencia, en estos momentos no aprecia la enorme trascendencia de su resolución y la importancia que puede tener para nuestro Partido.

CABALLERO: Ese es un estribillo que estoy cansado ya de oír. En todos los casos se me dice lo mismo. Más de una vez he dicho que yo no voy a ser un afiliado que estará a la disposición del Partido para lo que quiere; pero volver a cargos de esta naturaleza, en estas condiciones, no. VIDARTE: Voy a volver a insistir en este punto. Creo que debería convencer al compañero Caballero, mejor que los argumentos, la enorme gravedad de la situación. Yo creo que, a pesar de su experiencia, en estos momentos no aprecia la enorme trascendencia de su resolución y la importancia que puede tener para nuestro Partido.

CABELLO: El compañero Caballero no ve perjuicio ninguno derivado de su dimisión. Por el contrario, dice que hay otros compañeros que pueden desempeñar el cargo; y yo, a esas manifestaciones de Caballero, tengo que oponer lo siguiente: desde hace más de dos años no estoy en condiciones físicas para ejercer el cargo de presidente de la Comisión Ejecutiva del Partido. He realizado durante todo este tiempo, en forma que conste a los camaradas, el sacrificio de acudir a las reuniones a que se me ha convocado, y he intervenido en aquellas cuestiones para las que se me ha requerido. Mi situación física no lleva trazas de mejorar, y yo no echo sobre mí la grave responsabilidad de presidir el Partido en estas circunstancias, y, por consecuencia, a la dimisión del compañero Caballero añaden ustedes la mía. No lo he hecho antes porque el cargo se me había dado por el Partido y, aun-

do que me quedara todo lo ocurrido, y que se apresara a entablar con nosotros esta batalla desde el puesto en que tiene el derecho y la obligación de estar, porque así lo pide el proletariado y así lo quiere también el Comité Nacional.

DE GRACIA: Yo, para facilitar a los compañeros la exposición de su criterio, les digo que no tengo palabras apropiadas, después de lo que he oído, para expresarme delante del compañero Caballero y para invitarle, de la manera que yo podría hacerlo, a modificar su actitud retirando la dimisión.

El sabe que algunos de nosotros hemos aceptado los cargos por muchas razones, porque ése era el deseo de los compañeros que nos elegían, pero que también ha habido razones de carácter personal que han influido mucho en nuestro ánimo para aceptar obligaciones en la organización que de otra manera no hubiéramos aceptado. Estas razones eran la presencia del compañero Caballero en algunos organismos y en éste también. Yo no pienso de Caballero una cosa en sí de mí mismo, sino de las situaciones tan difíciles, discrepando algunas veces, estando de acuerdo en la inmensa mayoría; si estamos unidos en lo más importante, no creo que haya motivo ahora para que se desplace del cargo que desempeña el compañero Caballero en el Partido. Por fortuna, cada cual sabrá el día de mañana cuál ha sido la actitud del compañero Caballero, con sus palabras y con sus votos, como sabrán igualmente la de cada uno de nosotros. Pero hacer de esta cuestión, que yo nunca consideraría fundamental, y menos en estos momentos de crisis política y de preparación que atraviesa el Partido, el objeto de una dimisión, a mí me parece que eso se puede interpretar de muchas maneras por los aliados dentro del Partido, que acaso en su fantasía limitada traten de interpretar la dimisión del compañero Caballero como si ésta fuera producida por una diferencia tan grande como yo no creo que exista entre la proposición del compañero Caballero y la mayoría del Comité Nacional y lo que sostenemos nosotros. No porque a mí me parezca que contraviene los artículos de los estatutos, sino porque creo que debemos buscar una fórmula de avenencia entre todos con objeto de que si esta Comisión Ejecutiva se encuentra pronto ante una situación política que le obligue a dar orientaciones, tenga un recurso de acuerdo con el Comité Nacional que salve nuestra responsabilidad ante el Congreso, en la parte que esta conducta pudiera estar en contradicción con los estatutos. No sacrificamos ninguno nada; es acuerdo del Comité Nacional, y a mí juicio, muchas veces el compañero Caballero se habrá encontrado en situación de mayoría, en situación de minoría, en muchas organizaciones, y habrá tenido que moderar un poco de su polvito, como hacemos todos del nuestro cuando las decisiones del Comité Nacional no son perfectamente de acuerdo con nuestra situación personal.

Por estas razones y muchas más que no puedo ni decir, tratándose de los momentos y de las dificultades que tenemos que vencer, yo creo que el compañero Caballero debería hacer un nuevo sacrificio quedándose en este caso otra vez; si es por amor propio, como nosotros nos hemos sacrificado y nos sacrificamos en aras de la unidad y de la concordia que siempre debe existir, siempre en el Partido, y ahora de una manera más obligada que nunca.

CABALLERO: Solamente tengo que decir al compañero De Gracia que todos estamos obligados y acostumbrados a tener que ejercer cargos muchas veces contra nuestra voluntad y en aras del Partido, de la Unión y de las ideas. Eso lo hacen todos. Sabe el compañero que incluso al cargo que yo tengo en otras entidades no he ido por voluntad propia, he ido haciendo un sacrificio, y no dimito porque haya una mayoría en contra de una opinión mía. No es eso. Es un caso muy concreto y muy especial. Esto ya se había planteado, se conocía la actitud que tenía yo, se conocía perfectamente, no era dudoso, lo que había de producirse. Repito que se ha estado produciendo y dando muchas vueltas para producirlo, y yo lo he estado sorteando para que no llegase a suceder una vez, pero comprendo por qué se reproducta de nuevo la cuestión, como no fuera aportando otras soluciones a un problema que sabían que no podíamos resolverlo nosotros, y, en consecuencia, naturalmente, me he producido de esta manera. Por lo demás, todos estamos acostumbrados a que triunfe la mayoría. Pero es que este caso no es igual. Porque no se puede negar que esto tiene muchos antecedentes, que no puede ser una sorpresa para nadie, y eso es lo que yo declaro que en este caso me ha obligado a tomar esta actitud. Si hubiese sido otro acuerdo sobre otro particular y no hubiera habido vulneración de Estatutos, desde luego no la habría tomado.

LAMONEDA: Comprenderán los compañeros ahora cómo estaba justificado, en la reunión de los vocales, que yo rogara la eliminación de este asunto, para no reproducir la sucesión de él en el anterior Comité Nacional, en el cual, si vino este problema de la gestión de la minoría, de las atribuciones de la Ejecutiva con respecto a ella, no fué a iniciativa de la minoría, sino por una Memoria que pidió el compañero Caballero en que se diera cuenta de esta gestión. Como no lo he hecho ahora sino por virtud de estar designados por la Ejecutiva en la mayoría con el epígrafe de «Minoría parlamentaria».

Yo creo que los compañeros no se han dado cuenta al votar de la importancia de la resolución que votaban, como no se dieron cuenta en la minoría en la ocasión a que ha alludido el compañero Caballero. Aunque en aquella ocasión las dos partes de la propuesta fueron rechazadas. La segunda parte, que por una diferencia de un voto no aceptó la minoría, era la de amenazar en el salón de sesiones con una posible retirada si seguían las extralimitaciones de que estábamos siendo objeto, y que al fin esa amenaza se formuló por el compañero De los Ríos. Yo, entonces, tuve la idea de preguntar antes de que votase la minoría la importancia de la resolución, porque si la minoría lo conoce y se hace de esa propuesta cuestión de gabinete, seguro que no la hubiese votado, y hemos lamentado todos que esas explicaciones, dadas posteriormente, no influyeran en el ánimo del compañero Ca-

ballero. Y también he estado tentado ahora de preguntar si realmente habíamos llegado a una fórmula de concordia o a una aproximación de criterios que podía deducirse del hecho de que recientemente el compañero Caballero había manifestado que era necesario el control de la minoría por la Ejecutiva, y la cosa pudiera tener solución colocándonos todos en un plano de verdadero deseo de resolver el problema sacrificando algo por parte de cada uno.

Los escrúpulos del compañero Caballero respecto a la infracción del reglamento son escrúpulos que yo no los comparto; pero son respetables y lógicos en la presidencia del Partido. Lo que se ha acordado puede ser sometido a referéndum. Aquí se ha hablado de un Congreso, pero por la posibilidad de que haya una minoría parlamentaria antes de la celebración de un Congreso, yo propongo, sometiéndolo a los demás compañeros, una adición a la propuesta aprobada, porque, en espíritu, en la norma de controlar a la minoría estamos todos de acuerdo. Por lo menos aquí no ha manifestado nadie un criterio contrario. La adición consiste en esto, sin necesidad de revocar acuerdos: Que si cuando actúe una nueva minoría el Partido no lo ha resuelto en un Congreso, la Ejecutiva lo someta a las Agrupaciones por los motivos que estime pertinentes, y en el momento y con los plazos que crea oportunos. Con lo que ya no habría un acuerdo de Comité Nacional, infringiendo un artículo de los estatutos, sino una consulta del Partido en el momento que sea necesario para aplicar ese acuerdo, y yo insisto en que regar al compañero Caballero que acepte esa fórmula. Que no se trata de evocar ningún acuerdo, sino simplemente de poner en vigor, cuando sea necesario, mediante la consulta a las Agrupaciones. Que, según su criterio, pueden modificar e interpretar en casos como éste los estatutos.

CABALLERO: El compañero Lamoneda recordará que el caso concreto era que en el Parlamento, aparte de no dejarnos hablar de los atropellos que se cometían con los trabajadores; aparte de no dejarnos exponer los malos tratos y las detenciones de los diputados; aparte de no dejarnos hablar del periódico y de la destrucción de los Ayuntamientos, se decía que iban a aprobar los haberes del ciego sin dejarnos discutir ni una sola línea de la memoria socialista. Conviene que se sepa bien; amenazaban con la guillotina, y por eso nosotros, en la Junta directiva, después de haber transigido algunos de los que proponíamos que si eso se hacía nos debíamos marchar del Parlamento, transigiendo, quedamos en que simplemente se hablase en el sentido de que si eso se hacía la responsabilidad del Partido para tomar resoluciones. Y sabe el compañero lo que ocurrió; que desde aquel momento dije: Una minoría que permite todo esto, que no se atreve a decir que si se aplica la guillotina, sin habernos dejado discutir siquiera una emienda en aquel punto, nos marcharíamos, ¿qué hacemos aquí? Si en el Parlamento se van a tratar cosas de importancia y si se quieren discutir nuestras opiniones, ¿para qué estamos aquí? Y por eso dimité entonces, porque me pareció aquello tan monstruoso, que consideré que, verdaderamente, no habíamos nada.

En esta ocasión, y vuelvo a repetir lo que he dicho, es que creo que yo correspondo al Comité Nacional hacer esto. El compañero Lamoneda ha dicho: «Cuando nos reunimos, yo dije yo que no se tratase ese punto.» Yo no sé los razonamientos que emplearía para convencer a los delegados, lo ignoro. Pero no creo que dijera simplemente que no debía tratarse; emplearía algún razonamiento, pero el caso es que si entonces no se hizo, se ha hecho ahora. Esa es la realidad. Y porque se ha hecho ahora es por lo que yo tomo esta decisión. Ruego a los compañeros que veamos el modo de dar término a esta cuestión. Porque para mí ya resulta doloroso estar oyendo siempre a los compañeros rogarme que retire la dimisión. Ya he dicho lo que tenía que decir de la interpretación que yo he dado a esta propuesta, y todo lo que he dicho lo pongo, no rectifico; lo siento mucho; pero no rectifico. Ya sé yo que ahora se hablará de que hay que ir a unas elecciones; pero lo que digo es que sabiendo lo que ocurriría se podría haber tenido en cuenta antes de plantear el asunto.

LAMONEDA: Desde luego es cierto lo que ha dicho el compañero Caballero en relación con lo que ocurría en las Cortes en aquel momento; pero no es menos cierto que la minoría no interpretó la consideración que hizo el compañero Caballero como una cuestión de tal importancia que determinara su dimisión, y que lo mismo en aquella ocasión que en otras muchas, la minoría ha lamentado extraordinariamente que el compañero Caballero se negara a seguirlo presidiendo.

En cuanto a la reunión de los vocales, apenas duró aquello diez minutos, y ya recordarán que los dije que esto era una cuestión vidriosa que ya se había tratado en la otra reunión del Comité Nacional y determinó la dimisión del compañero Caballero, y que crea que no se debía reproducir la cuestión, porque como había un acuerdo firme de la Ejecutiva en este asunto, mejor era no suscitarlo, ya que lo que urgía al Partido era resolver otras cuestiones. Esto es lo que yo dije.

Ahora yo creo que el compañero Caballero no tiene fundamento suficiente para insistir en su dimisión si aquí se acuerda que esto sea sometido al Partido en un Congreso, en un referéndum o en una consulta a las Agrupaciones en el momento en que lo crea necesario la Ejecutiva. Porque igualmente en aquella ocasión del Parlamento, a pesar de no haberse integrado la propuesta de la Junta directiva, el compañero De los Ríos terminó su intervención diciendo: «Si se aplica la guillotina, lo que hacemos es señalar el camino de la puerta, hacer que nos tengamos que marchar de aquí, aunque no lo hiciera en los términos de rotundidad que el compañero Caballero hubiera deseado.»

En estos momentos el compañero Caballero interpreta que se modifica un artículo de los estatutos creyendo que esto no puede hacerse sino por un organismo que está por encima de la resolución, porque si la minoría lo conoce y se hace de esa propuesta cuestión de gabinete, seguro que no la hubiese votado, y hemos lamentado todos que esas explicaciones, dadas posteriormente, no influyeran en el ánimo del compañero Ca-

ballero. Y también he estado tentado ahora de preguntar si realmente habíamos llegado a una fórmula de concordia o a una aproximación de criterios que podía deducirse del hecho de que recientemente el compañero Caballero había manifestado que era necesario el control de la minoría por la Ejecutiva, y la cosa pudiera tener solución colocándonos todos en un plano de verdadero deseo de resolver el problema sacrificando algo por parte de cada uno.

Los escrúpulos del compañero Caballero respecto a la infracción del reglamento son escrúpulos que yo no los comparto; pero son respetables y lógicos en la presidencia del Partido. Lo que se ha acordado puede ser sometido a referéndum. Aquí se ha hablado de un Congreso, pero por la posibilidad de que haya una minoría parlamentaria antes de la celebración de un Congreso, yo propongo, sometiéndolo a los demás compañeros, una adición a la propuesta aprobada, porque, en espíritu, en la norma de controlar a la minoría estamos todos de acuerdo. Por lo menos aquí no ha manifestado nadie un criterio contrario. La adición consiste en esto, sin necesidad de revocar acuerdos: Que si cuando actúe una nueva minoría el Partido no lo ha resuelto en un Congreso, la Ejecutiva lo someta a las Agrupaciones por los motivos que estime pertinentes, y en el momento y con los plazos que crea oportunos. Con lo que ya no habría un acuerdo de Comité Nacional, infringiendo un artículo de los estatutos, sino una consulta del Partido en el momento que sea necesario para aplicar ese acuerdo, y yo insisto en que regar al compañero Caballero que acepte esa fórmula. Que no se trata de evocar ningún acuerdo, sino simplemente de poner en vigor, cuando sea necesario, mediante la consulta a las Agrupaciones. Que, según su criterio, pueden modificar e interpretar en casos como éste los estatutos.

CABALLERO: El compañero Lamoneda recordará que el caso concreto era que en el Parlamento, aparte de no dejarnos hablar de los atropellos que se cometían con los trabajadores; aparte de no dejarnos exponer los malos tratos y las detenciones de los diputados; aparte de no dejarnos hablar del periódico y de la destrucción de los Ayuntamientos, se decía que iban a aprobar los haberes del ciego sin dejarnos discutir ni una sola línea de la memoria socialista. Conviene que se sepa bien; amenazaban con la guillotina, y por eso nosotros, en la Junta directiva, después de haber transigido algunos de los que proponíamos que si eso se hacía nos debíamos marchar del Parlamento, transigiendo, quedamos en que simplemente se hablase en el sentido de que si eso se hacía la responsabilidad del Partido para tomar resoluciones. Y sabe el compañero lo que ocurrió; que desde aquel momento dije: Una minoría que permite todo esto, que no se atreve a decir que si se aplica la guillotina, sin habernos dejado discutir siquiera una emienda en aquel punto, nos marcharíamos, ¿qué hacemos aquí? Si en el Parlamento se van a tratar cosas de importancia y si se quieren discutir nuestras opiniones, ¿para qué estamos aquí? Y por eso dimité entonces, porque me pareció aquello tan monstruoso, que consideré que, verdaderamente, no habíamos nada.

ni hacía la Comisión Ejecutiva. Hay cierto prestigio que tiene sirviendo al Partido, y el anhelo de que de esta reunión, cuyo resultado el país está esperando con una ansiedad tremenda, salgan acuerdos que animen y que nos hagan ganar esta batalla, que no va a ser cruenta, como la pasada, pero que es tan importante como aquella, y todo esto son razones que el compañero Caballero debe atender para que sigamos las deliberaciones, aprobando esto que yo propongo.

Creo tener cierto derecho de preferencia para hablar, derecho que nace de ser yo el autor de la propuesta. No sé qué cantidad de crédito podrá concederme a mí el compañero Caballero. Antes ha habido la seguridad de que yo no iba a convertirme. Esto desanima un poco el calor de mis intenciones; pero debo decir que me declaro satisfecho por el resultado de esta reunión. Yo, que tenía un afán extraordinario por concurrir a esta reunión; yo, que he sufrido siempre el propósito de acudir a ella, lamento ser, con mi propuesta, el causante de este conflicto. Repito que yo no sé el crédito que me va a conceder; pero le digo al compañero Caballero que si no mediaran las circunstancias en que estamos, yo no le formularía absolutamente ningún ruego para que desistiera de su resolución, porque no estimo admisible que cualquier disconformidad... (CABALLERO: No es cualquier disconformidad; es esta disconformidad especialísima, o esta disconformidad especialísima, no se puede llevar a esta situación. El compañero Caballero cree que aquí ha habido deseo de darle un trágico. Le aseguro que si sé que él iba a creer que la idea de la proposición era esa, no la formulé. Incluso he credo que no saldría aprobada, que no tendría votos bastantes.)

Por otra parte, supuse que se iban a tratar primero los problemas vivos, aquellos para los cuales habían solicitado la reunión los delegados regionales, y que estos otros quedarían para un examen posterior al cual yo podría yo concurrir por mi situación especial, lo cual me movió a reducir unas cuartillas que podrían ser leídas si yo no estaba ya presente.

El compañero Caballero cree que se ha buscado de una manera artificiosa el plantearle a él un trágico. Y no es cierto eso. El tema figura en la Memoria, nadie solicitó su inclusión, y viene aquí, con el epígrafe de «Minoría parlamentaria», la exposición de una actitud de la Ejecutiva y de las instancias de nuestra minoría parlamentaria. Yo sigo sustentando mi criterio, pero estoy dispuesto a dar las máximas facilidades. Podría, aferrándome a mi criterio y al acuerdo aceptado, no aceptar la proposición de Azorín o la de Lamoneda; pero la acuerdo, lo repito que si las circunstancias no fueran tan extraordinarias, si no estuviéramos en momentos tan críticos, yo no le diría al compañero Caballero nada por hacer uso de un derecho a dimitir. Sin embargo, me doy perfecta cuenta de todo el valor simbólico que tiene el compañero Caballero, y apelo a su conciencia. Creo que ahora no tiene derecho a hacer lo que hace, ni sombra de derecho, ni atisbo de derecho. Aquí ha habido una votación. ¿Aprecia el Comité que en vez de ser una cosa resolutoria sirva para consultar a las Agrupaciones? Se le puede poner a la resolución el epígrafe de que se someta a referéndum de las Agrupaciones. Lo acepto todo. Si fuera otro mi espíritu, asistiría complacido a lo que Caballero considere la victoria de una manobra o de una táctica para mortificarlo; pero no es eso. Estoy dispuesto a que se desahogaran las causas originarias de esa mortificación, y además adelante, desde luego, que no me pondré en el caso de provocar ninguna otra. Creo —dirigiéndose a Caballero— que debes mirar bien tu responsabilidad, que es enorme, y puesto que lo que te ha podido herir desaparece en absoluto, debes allanarte, no a la voluntad de los demás, sino a la tuya propia, considerándote libre de todos aquellos escrúpulos que te han conducido a resolución tan radical dándole por no planteada.

Repito que en otros momentos no me hubiese allanado a formar más en este caso de réplicas, al que me sumo, no como un corista más, sino como parte destacada, puesto que soy el autor de la proposición. Yo estubo en 1934 disconforme con tu actitud y di aquí mis explicaciones. Ahora considero que las circunstancias son tan críticas como entonces. Entonces estábamos en vísperas de un movimiento producido de ciertos fenómenos que iban a darse, y nos pareció algo tremendo dejar decapitado al Partido. Y lo mismo sigue pareciéndonos dejar decapitado en estos instantes. Si hay que sumarse a las peticiones de que retire la dimisión, yo me sumo y me pongo a la cabeza de los peticionarios, con la declaración rotunda de que con mi proposición no pretendía ocasionar absolutamente ninguna de esas dificultades. Quería, sí, dejar a salvo mi responsabilidad, influir hasta donde pudiera con mi voto y con mi palabra en orientaciones que creo convenientes para el Partido si queremos hacer labor fecunda; pero si por ello voy a aumentar la disgregación, comprenderéis que he de meditar mucho lo que debo hacer. Creo que el compañero Caballero no tiene ni sombra de razón, y que si la tenía, con las explicaciones y las propuestas que aquí se han hecho, ha quedado desvanecida.

CABALLERO: Aquí están los compañeros de la Ejecutiva; que digan a ver si se acordó poner eso en la Memoria. Eso no se discute en Memoria, no por culpa de la Ejecutiva, sino porque no fué posible reunirse, porque si se hubiera discutido la Memoria yo hubiera combatido que se llevase eso allí. Lo puso el secretario porque creyó que debía ponerlo; pero no fué motivo de una discusión determinada. Y además, ¿se trae ahora esa problema? No. Lo que digo es que la Ejecutiva establece ahí un criterio en armonía incluso con el criterio mío. Pero luego tú propones lo contrario. Tú podrías decir lo que quieras; pero a mí no me podrías hacer creer que venías aquí inconscientemente a presentar este asunto. Tú sabías perfectamente las consecuencias que eso podía tener. Por lo menos yo lo creo así. Además, creo que no va a ocurrir ninguna cosa grave, ni que se decapite al Partido, porque si algunos compañeros sentirán que yo no estoy en este punto, otros se decapite al Partido; porque si el problema. Yo agradecería muchísimo que no se insistiera más en esta

NUESTRA PROPAGANDA

Interesantes discursos de los camaradas Ganga, Matilde de la Torre y Rodolfo Llopis en Alicante

ALICANTE, 24.—Ayer mañana se celebró en el cine monumental un acto de animación socialista, en el que intervinieron los camaradas Ganga, Matilde de la Torre y Rodolfo Llopis.

Presidió el acto eladio Sana, vicepresidente de la Federación Provincial, quien dijo que el acto que se iba a celebrar era de animación socialista, para dar fe de vida, ya que, por los enemigos del Partido Socialista, se ha estado en reiteradas ocasiones que el Partido Socialista estaba muerto.

La cuanta de que se ha recibido la adhesión del Partido Comunista.

Gines Ganga comenzó a hablar refiriéndose a la última vez que lo hizo en esta ciudad, y dijo que desde entonces, hace dos años, han sucedido cosas que no se podía olvidar. «Querido pueblo, hacer resaltar que los que dieron por muerto el Partido Socialista han fracasado. No bastó la persecución de que fueron objeto nuestros hombres, ni llevar las cárceles de nuestros diputados, ni asesinarlos en las calles. El proletariado, fiel a sus ideales, continúa al lado del Partido Socialista».

Se refiere a la campaña que se hizo contra los socialistas cuando formaban parte del Gobierno, y dice que no se les ha podido demostrar que se lucraban ni tuvieron conconitancia con ninguna clase de Empresas.

«Queremos respeto para todas las personas, pero no para quienes se quedan con los fondos del Estado».

«Todos tenemos» dice — las denuncias que se han hecho en el Parlamento, y que han puesto al descubierto todos los negocios realizados por los partidos que han llegado al Poder en estos últimos años. No quedan libres de estos reproches ni la Ceda ni los agrarios».

Se refiere a las elecciones del año 23, y dice que así como los partidos que hicieron la propaganda por los pueblos incandescentes un ideal, nuestros adversarios iban sembrando el dinero para corromper conciencias.

Y ocurrió que, a pesar de tener la opinión con nosotros, fuimos derrotados por la que gente que representaba el capital.

Y fimos gobernados contra toda conciencia liberal.

Se refiere a la ley de Jurisdicciones, y dice que, así como un juez no es un estratega, tampoco un estratega es un juez, y para demostrar esta aseveración señala algunos casos.

Uno de ellos es el sucedido en Segovia con motivo de los sucesos de octubre. Mientras un Consejo de guerra condenaba a catorce años y ocho meses a tres compañeros, el Tribunal Supremo sólo impuso una condena de seis meses a un cuarto compañero detenido juntamente con los otros por las mismas causas.

Cuando se levanta a hablar Matilde de la Torre, suena una gran ovación y diversos vivas. Comienza diciendo que recoge los aplausos para llevarlos como recuerdo a la tumba de los compañeros que murieron en tierras asturianas.

«Pero a la vez—dice— que quiero llevar este recuerdo a Asturias, de allí es el origen del pensamiento de la obra de la revolución».

Hace un bello símil entre las aguas del mar y el movimiento revolucionario de octubre, y dice que el Partido Socialista no ha retrocedido como consecuencia del resultado de la revolución, sino, por el contrario, ha avanzado y ha adquirido una experiencia de que carecía con anterioridad y que tiene dispuesta para emplear en luchas próximas.

Trata del movimiento que trajo la República, y dice que se hizo una Constitución que no fué de nuestro completo agrado, pero que indigna a las derechas, y realizaron una campaña que obligó a caer a Aznar y todo cuanto representaba izquierda.

Y hoy, que vemos cómo se atropellan nuestros derechos y cómo burlean la Constitución, consideramos el alto valor que tiene.

En Asturias, después de los sucesos de octubre, impera una calma impresionante, un silencio de muerte. Los sucesos de octubre han servido para que pensemos dentro de nosotros mismos.

No pueden gritar ni madres, ni esposas, ni hijos. Pero de Asturias viene una voz, que es la mía, y que os dice que hay que prepararnos para rescatar la República; pero la nuestra, la del pueblo, no la de san Vicente Ferrer. (El público, puesto en pie, aclama a la oradora.)

no por la unión de izquierdas en las próximas elecciones.

Antonio Acuña, diputado socialista por Málaga, empezó diciendo que es indispensable la unificación del proletariado para llegar a establecer pactos con los partidos de la pequeña burguesía.

Tenemos que uniros antes quienes estamos animados de unos mismos ideales para después hacerlo de manera circunstancial con los partidos reprobables al objeto de que la unión sea sólo la eficaz que las circunstancias permitan.

Glosó palabras de Largo Caballero para decir que no podemos olvidar que aspiramos a una República sin clases.

Terminó manifestando que la unión con los republicanos no responsables de la restauración de octubre no tiene más finalidad que la de facilitar una situación que permita al movimiento proletario desahucarse y precipitar su triunfo.

Los oradores fueron calurosamente ovacionados.

Por la tarde dieron una charla en el pueblo de Camporredón, que fué escuchada por gran número de trabajadores. — (Diana.)

En Zarzalejo. En el amplio salón de baile de Zarzalejo se celebró el domingo un importante mitin de afirmación sindical y político, organizado por la organización provincial socialista. En él pronunciaron discursos los camaradas Carlos Rubiera, Antonio Fernández y Francisco Sebastián, todos los cuales se ocuparon del momento político, siendo calurosamente aplaudidos por los numerosos trabajadores que llenaban por completo el local.

TRIBUNALES La tenencia de periódicos clandestinos no es delito El día 17 de este mes, cuando desgraciadamente de un total 7.000 ejemplares del periódico clandestino de la Juventud Socialista «U. H. P.», fueron sorprendidos por la policía Antonio Muñoz Lizcano, Antonio Benita Solano y José Ruiz Pérez.

No fué preciso practicar ninguna diligencia, ya que los tres camaradas indicados estaban empezando a desatar los paquetes, y a ello se debe la rapidez en la tramitación del sumario que ayer se ha fallado en la Audiencia de Madrid.

Actúa como defensor el camarada Rullancha, y de fiscal el señor Valenzuela.

Después del interrogatorio a los procesados, en el cual se hizo resaltar por el compañero Rullancha que los procesados no eran autores, directores ni impresores del periódico ocupado, el fiscal retiró la acusación por entender que no hay delito en la simple tenencia de prensa clandestina.

Los camaradas procesados fueron puestos por la tarde en libertad.

Consejo de guerra aplazado. Por orden del general de la primera división orgánica ha quedado aplazado el consejo señalado para el día 26 de este, que había de fallar la causa llamada de las milicias socialistas. En su lugar ha fijado el día 30 del mismo mes, en la Cárcel Modelo. — A. F.

En Palma de Mallorca se tributa un entusiasmo recibimiento a EL SOCIALISTA PALMA DE MALLORCA, 24.—La noticia de que había de salir otra vez nuestro querido diario EL SOCIALISTA a todos los compañeros que reguero de pluvia para la ciudad y lleno de gran satisfacción a los trabajadores y elementos izquierdistas, que al fin, iban a saborear otra vez, después de catorce meses de suspensión, el periódico predilecto.

El día antes de la llegada de EL SOCIALISTA, la Agrupación Socialista de Palma imprimió unos miles de copias, que fueron repartidas por la capital, en las que anunciaban la llegada del diario de los obreros y les instaban a que lo comprasen.

Fuó un día de emociones cuando llegó a los kioscos EL SOCIALISTA. Se formaron largas colas para adquirirlo, y a pesar del buen número de ejemplares vendidos, todavía no bastaron para satisfacer el deseo de muchos ciudadanos, que anhelaban comprarlo.

Y con qué gozo los obreros leían su diario por la calle, en el tranvía, en el café y por todas partes donde iban! La satisfacción se les reflejaba en el semblante y—valga la comparación—paraban, chiquillos, a los que se los había comprado su juguete predilecto.

La Agrupación Socialista de Palma felicita cordialmente a la Redacción y Administración de EL SOCIALISTA por su reaparición, y hace votos por que el triunfo de nuestra causa sacrosanta sea una hermosa realidad en breve. — (Diana.)

Suscripción a favor de la familia de don Luis Bello

En el domicilio de la señora viuda de don Juan Echevarría siguen recibiendo los donativos para la suscripción en favor de la familia del ilustre periodista don Luis Bello. Hasta ayer, las aportaciones eran como sigue:

- Suma anterior: 3.003 pesetas. Señora M. G., 100 pesetas; doña Ana Montero, de Salamanca, 5; doña Aurelia G. de Castaños, de Gijón, 25; una donante, 5; señora viuda de Mesa (don Enrique), 5; señor E. del C., 5; doña Paquita Notario de Balmón, 15; doña Josefina Blanco de V. Inclán, 25; el portero de la casa de don Luis Bello, 1; un niño del Grupo Rosalía de Castro, 0,30; señora de Salmerón, 25.

Total general, 3.304,50 pesetas.

DEPORTES

Imperio-Ferrovial, esta tarde.

El único partido de fútbol que se juega esta tarde en Madrid es éste, en que los dos equipos que luchan se disputarán los dos puntos tan necesarios para el campeonato de la primera categoría regional.

El partido será jugado en el campo de El Café, de la calle del Pacifico, dando principio a las tres de la tarde.

Peña Lafuente, 3; Peña Guzmán, 2. En partido amistoso contendieron estos equipos, terminando el encuentro con el triunfo de la Peña Lafuente, que allanó los jugadores siguientes: Biles, Illario, Julián, Antonio, Luis, Bombá, Coca, Brayat, Teodoro, Bravo y Ortiz.

Marcaron por los vencedores Brayat (dos) y Ortiz (uno).

BASKET-BALL

El Campeonato castellano.

Los encuentros correspondientes al Campeonato castellano de basket dieron estos resultados: Círculo de la Unión Mercantil, 14; Rayo, 12. Madrid F. C. (A.), 25; Regimiento 31, 12.

GACETILLA

LARA Hoy, 25 de diciembre, tres veces «Cero en tiro, colosal éxito. En las horas 4 tarde y 10,30, tres pesetas butaca. El día 31, Noche Vieja, como todos los años, se regalarán las uvas de la suerte.

CARTELES

PARA HOY

TEATROS

ESPAÑOL.—(Enrique Borrás-Ricardo Calvo.) 4 tarde y 6,30, La Cierriente. 10,30, La moza de cántaro.

FONTELBA.—(Compañía lírica maestro Guerrero.) 4,15, El ama (grandioso reparto). 6,30 y 10,30, La española (por Marcos Redondo y Maruja González).

COMEDIA.—6,30 y 10,30, Las cinco advertencias de Satanás.

LARA.—4 (3 pesetas butaca), Cero en tiro, 6,30 (5 pesetas butaca), Cero en tiro (gran éxito). 10,30, COMICO.—(Loretto-Chicote.) 4, 7, 10, 12, 15, 6,30 y 10,30, ¡Feliz año nuevo! (Populares).

MARTIN.—4,15, Tu cuerpo en la arena. 6,30 y 10,30, Mujeres de fuego (gran éxito).

CINES

FUENCARRAL.—4,30, 6,30 y 10,30 (cuarta semana), Noblez baterra (Imperio Argentina y Miguel Liger).

HOLLYWOOD (Fernández de los Ríos, 34. Tel. 2652. Próximo Quedo y Bravo Murillo).—4 tarde, Gracia y simpatía (por Shirley Temple). 6,30 y 10,30, últimos días de La William Powell, que con Gracia y simpatía (por Shirley Temple), es el mejor programa doble. Silones de entrestello, 1 peseta.

CINEMA CHAMBERI.—A las 4 (niños, 0,50 y 0,75). Espías en acción (por Brigit Helm). A las 6,30 y 10,30 (siempre programa doble), Dussles (por Norma Shearer y Robert Montgomery) y Espías en acción (por Brigit Helm).

CINE MONTECARLO.—Sección 4 a 6. A las 6,15, continúa, coincidiendo la segunda vuelta con las 8,30 y la última con las 10,30, Cruz Doble. Próximo sábado, Iniciación de la vida (Claudette Colbert).

CINE TETUAN.—4,15, 7 y 10,30, Fiesta en Hollywood (por Stan Laurel y Oliver Hardy y todas las estrellas de la Metro).

VARIOS

FRONTON JAI-ALAI (Alfonso XI). A las 4 tarde. A pala: Villaro e Iturregui contra Elorrio y Yarza. A pala: Chacón y Tomás contra Durangues y Arrigorriaga. A remonte: Larrañaga y Marich contra Unzué y Goicoechea.

SALON GUERRERO (Bravo Murillo, 234. Tránsito 14, Metro Tetuán, salida Topete).—Gran baile de las 4,30. Espléndida orquesta.

cuestión, y ruego a los compañeros que veamos el modo de salir lo más pronto posible de este asunto.

VIDARTE: Voy a hacer una proposición. Que quede aplazado este asunto hasta el final de la discusión de la Memoria.

CABALLERO: Ya he dicho que aunque revocase el Comité Nacional el acuerdo, yo no renuncio, ni puedo obligar al Comité Nacional a que presente firmados, no aceptados, etc.

Yo no pongo que es lo que debe hacerse. A mí me abruman ya un poco todos los manifestaciones de los compañeros diciendo que yo debo seguir en el cargo. Yo lo he examinado en mi conciencia. Tampoco soy un principiante o un loco como dicen algunos. Yo sé muy bien las consecuencias que puede tener; pero sé muy bien también las consecuencias que pueden tener otras cosas, y por consiguiente, no lo hago inconscientemente y tampoco creo que sea de una gravedad enorme. Y, además, no vamos a estar todos los días planteando discusiones para luego decir que no ha pasado nada. Eso no. Pero es que no sé nada más que el compañero Cabello hará lo que crea mejor; pero si dimitir porque él mismo, yo no traigo que sea una razón, pero allá él con su conciencia.

Yo he adelantado que será completamente inútil, y además digo a los compañeros con entera franqueza: No es que yo tenga propósito de nada, ni jamás los he tenido; pero esta situación no puede mantenerse oculta como otras veces. Yo dimito y quiero que se sepa que dimito. Y no creo después que yo todavía siga en la presidencia del Partido, como ocurrió con la presidencia de la minoría. No; eso tiene que acabar. Creo, naturalmente, que el Comité Nacional, cuando dé la nota, debe hacerlo constar. Y en cuanto a los motivos, son los que son, la verdad; no pueden ser otros ni inventarse otros. La verdad y nada más que la verdad. Podrán decir lo que quieran, pero el hecho será ese.

(DE GRACIA.) Se produce un denu mero muy grande (el Partido). Naturalmente, como producen daño otras cosas.

VIDARTE: Pero comprenda el compañero Caballero nuestro deseo de buscar una fórmula antes de que se acepten resoluciones definitivas, y como veo que todos queremos llegar a una solución, me he permitido hacer la propuesta de que se aplazé el debate provocado por la dimisión del camarada Caballero para continuar la discusión de la Memoria, y al final volvamos a discutir el asunto, porque es posible que entonces se hayan dado cuenta todos de la importancia que tiene para el Partido.

CABALLERO: Este asunto se ha propuesto, se ha discutido y se ha votado. Y después de votar no caben las adiciones. Eso, antes; pero des-

Las diversas intervenciones de nuestros compañeros, reflejadas taquígraficamente en esta acta, han sido revisadas personalmente por los propios interesados.

La reapertura de la Casa del Pueblo

Una circular de la Junta administrativa a sus Secciones

La Junta administrativa de la Casa del Pueblo ha dirigido a las Juntas directivas de todas las organizaciones obreras la siguiente circular:

«Estimados camaradas. Salud! Se han hecho gestiones con el actual ministro de la Gobernación para que levante la clausura de la Casa del Pueblo, y por las impresiones que sacamos de esta entrevista a nos parece conveniente para mayor eficacia de nuestras propuestas, que todas las organizaciones se dirijan al presidente del Gobierno y al ministro de la Gobernación en sendos escritos, cuyo modelo acompaño, pidiendo la apertura de la Casa del Pueblo.

Os rogamos que estos escritos se remitan lo antes posible y además deis cuenta de haberlos enviado a la prensa, tanto a EL SOCIALISTA como a los demás diarios de la prensa burguesa. La razón de que se proceda así es porque necesitamos crear un fuerte estado de opinión favorable a nuestros deseos. Esta campaña es propósito de esta Junta administrativa que culmine en actos públicos que sólo tengan el carácter de apoyar esta apertura.

El escrito debe ser el siguiente: «Excelentísimo señor.

Los que suscriben, presidente y secretario de la Sociedad... mayores de edad y en pleno goce de sus derechos civiles, en nombre y representación de la misma, tienen el honor de dirigirse a vuecencia solicitando la apertura de nuestro domicilio social, sito en la calle de Piamonte, número 2, Casa del Pueblo, por entender que jurídicamente no hay impedimento legal para mantenerla cerrada y que la clausura gubernativa impuesta desde el 8 de septiembre de 1934 debe cesar.

Actualmente desenvolvemos nuestra actividad sindical en..., para atender a los compañeros parados, jubilados, accidentados y enfermos y para todas cuantas incidencias se producen en la vida del trabajo, recargando nuestros gastos en esta provisional instalación, sin que tenga más trascendencia que la de restar medios para atender a nuestros socorros.

Por todo ello, y dados los fines sociales que perseguimos, solicitamos que se levante la clausura de la Casa del Pueblo, por entender que jurídicamente no hay impedimento legal para mantenerla cerrada y que la clausura gubernativa impuesta desde el 8 de septiembre de 1934 debe cesar.

Actualmente desenvolvemos nuestra actividad sindical en..., para atender a los compañeros parados, jubilados, accidentados y enfermos y para todas cuantas incidencias se producen en la vida del trabajo, recargando nuestros gastos en esta provisional instalación, sin que tenga más trascendencia que la de restar medios para atender a nuestros socorros.

Por todo ello, y dados los fines sociales que perseguimos, solicitamos que se levante la clausura de la Casa del Pueblo, por entender que jurídicamente no hay impedimento legal para mantenerla cerrada y que la clausura gubernativa impuesta desde el 8 de septiembre de 1934 debe cesar.

Actualmente desenvolvemos nuestra actividad sindical en..., para atender a los compañeros parados, jubilados, accidentados y enfermos y para todas cuantas incidencias se producen en la vida del trabajo, recargando nuestros gastos en esta provisional instalación, sin que tenga más trascendencia que la de restar medios para atender a nuestros socorros.

Por todo ello, y dados los fines sociales que perseguimos, solicitamos que se levante la clausura de la Casa del Pueblo, por entender que jurídicamente no hay impedimento legal para mantenerla cerrada y que la clausura gubernativa impuesta desde el 8 de septiembre de 1934 debe cesar.

Actualmente desenvolvemos nuestra actividad sindical en..., para atender a los compañeros parados, jubilados, accidentados y enfermos y para todas cuantas incidencias se producen en la vida del trabajo, recargando nuestros gastos en esta provisional instalación, sin que tenga más trascendencia que la de restar medios para atender a nuestros socorros.

Por todo ello, y dados los fines sociales que perseguimos, solicitamos que se levante la clausura de la Casa del Pueblo, por entender que jurídicamente no hay impedimento legal para mantenerla cerrada y que la clausura gubernativa impuesta desde el 8 de septiembre de 1934 debe cesar.

Actualmente desenvolvemos nuestra actividad sindical en..., para atender a los compañeros parados, jubilados, accidentados y enfermos y para todas cuantas incidencias se producen en la vida del trabajo, recargando nuestros gastos en esta provisional instalación, sin que tenga más trascendencia que la de restar medios para atender a nuestros socorros.

Por todo ello, y dados los fines sociales que perseguimos, solicitamos que se levante la clausura de la Casa del Pueblo, por entender que jurídicamente no hay impedimento legal para mantenerla cerrada y que la clausura gubernativa impuesta desde el 8 de septiembre de 1934 debe cesar.

Actualmente desenvolvemos nuestra actividad sindical en..., para atender a los compañeros parados, jubilados, accidentados y enfermos y para todas cuantas incidencias se producen en la vida del trabajo, recargando nuestros gastos en esta provisional instalación, sin que tenga más trascendencia que la de restar medios para atender a nuestros socorros.

Por todo ello, y dados los fines sociales que perseguimos, solicitamos que se levante la clausura de la Casa del Pueblo, por entender que jurídicamente no hay impedimento legal para mantenerla cerrada y que la clausura gubernativa impuesta desde el 8 de septiembre de 1934 debe cesar.

Actualmente desenvolvemos nuestra actividad sindical en..., para atender a los compañeros parados, jubilados, accidentados y enfermos y para todas cuantas incidencias se producen en la vida del trabajo, recargando nuestros gastos en esta provisional instalación, sin que tenga más trascendencia que la de restar medios para atender a nuestros socorros.

Por todo ello, y dados los fines sociales que perseguimos, solicitamos que se levante la clausura de la Casa del Pueblo, por entender que jurídicamente no hay impedimento legal para mantenerla cerrada y que la clausura gubernativa impuesta desde el 8 de septiembre de 1934 debe cesar.

Actualmente desenvolvemos nuestra actividad sindical en..., para atender a los compañeros parados, jubilados, accidentados y enfermos y para todas cuantas incidencias se producen en la vida del trabajo, recargando nuestros gastos en esta provisional instalación, sin que tenga más trascendencia que la de restar medios para atender a nuestros socorros.

Por todo ello, y dados los fines sociales que perseguimos, solicitamos que se levante la clausura de la Casa del Pueblo, por entender que jurídicamente no hay impedimento legal para mantenerla cerrada y que la clausura gubernativa impuesta desde el 8 de septiembre de 1934 debe cesar.

Actualmente desenvolvemos nuestra actividad sindical en..., para atender a los compañeros parados, jubilados, accidentados y enfermos y para todas cuantas incidencias se producen en la vida del trabajo, recargando nuestros gastos en esta provisional instalación, sin que tenga más trascendencia que la de restar medios para atender a nuestros socorros.

Por todo ello, y dados los fines sociales que perseguimos, solicitamos que se levante la clausura de la Casa del Pueblo, por entender que jurídicamente no hay impedimento legal para mantenerla cerrada y que la clausura gubernativa impuesta desde el 8 de septiembre de 1934 debe cesar.

Actualmente desenvolvemos nuestra actividad sindical en..., para atender a los compañeros parados, jubilados, accidentados y enfermos y para todas cuantas incidencias se producen en la vida del trabajo, recargando nuestros gastos en esta provisional instalación, sin que tenga más trascendencia que la de restar medios para atender a nuestros socorros.

CASA Gantez RERÍA CONFECCIONES. Visitar esta casa antes de hacer vuestras compras. ROSALÍA DE CASTRO, 42 (ANTES INFANTAS)

RADIO. Programas para hoy. UNION RADIO.—A las 8: Campanas de Gobernación. Diario hablado de Palabra. 9: Campanas de Gobernación. Informaciones diversas. Cotizaciones de Bolsa. Calendario astronómico. Boletín sanitario semanal. Santoral. Bolsa de trabajo. Gacetillas. Programas del día.—9,15: Fin de la emisión. A las 13: Campanas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. El coctel del día. Música variada.—13,30: Sexteto de Unión Radio.—14,30: Cartelera. Cambios de...

Restaurante BIARRITZ. TELEFONO 21643. AMPLIO Y CÓMODO SALÓN. CAPACITADO PARA MIL CUBIERTOS. SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES. ALMANSA, núm. 48 (Cuatro Caminos)

## NOTA INTERNACIONAL

### Frutos de una abdicación

A los amigos de Mussolini se debe la iniciación de una polémica apasionada en torno a las sanciones. Según esos amigos, que tan pronto ensalzan las virtudes civilizadoras de la guerra como se declaran acérrimos defensores de la paz, la aplicación leal e íntegra del Pacto de Ginebra entraña, necesariamente, la guerra. A cualquiera le parece paradójico que un sistema ideado para mantener, defender, organizar la paz sobre la base de garantías y compromisos mutuos, lleve precisamente al resultado opuesto. Sin embargo, tal es la conclusión sofística de los secuaces del fascismo.

Frente a ese chantaje, por el que se especula con el horror de los pueblos que padecieron la guerra ante la posibilidad de un nuevo cataclismo, se alza la voz de los auténticos pacifistas, entre los cuales ha de contarse todo verdadero marxista. Afirmamos nosotros que sólo oponiendo la barrera colectiva a cualquier agresión, e incluso a la política belicosa y provocadora de ciertos gobernantes, es como podrán impedirse nuevas matanzas y salvar los valores comunes y permanentes de la civilización humana.

Para dividir la contienda se nos ofrece en estos momentos un ejemplo irrecusable. Hace tres años un Estado miembro de la Sociedad de Naciones, el Japón, agredió a otro, China, y por las armas le arrebató un aparte extenso de su territorio. También en aquel caso, como ahora en el de Italia, el Japón fue declarado agresor, si bien tras de innumerables dilaciones que le permitieron asegurarse el disfrute de su conquista. Mas entonces halló el agresor la complicidad de potentes Estados, cuyos intereses directos no se creían amenazados por el acto de bandadaje internacional. Y esos cómplices emplearon todos los medios para que el Pacto, en sus artículos referente a las sanciones, no se aplicara. Para impedir que funcionase el sistema colectivo. En aquella ocasión, como ahora, se nos dijo que la aplicación de sanciones al agresor arrastraría al mundo a una guerra, que iniciada en el Pacífico no se detendría hasta incendiar a todo el orbe.

¿Cuál ha sido el resultado de aquella inhibición, de aquel sabotaje más bien? Puede medirlo quien siga con alguna atención los acontecimientos que se están desarrollando actualmente en el Extremo Oriente. Abdicó Ginebra ante el imperialismo japonés; y éste ha proseguido con toda tranquilidad, con el máximo cinismo, el desmembramiento de China. Culmina esa política en las provocaciones de estos días en las lindes de Mogolia. No se quiso aplicar al Japón las estipulaciones del Pacto, y el fruto de aquella complacencia suicida es la amenaza de un conflicto gravísimo, que pudo evitarse, como puede todavía evitarse en el Mediterráneo el que pretende crear el imperialismo fascista.

### Frente a los manejos del imperialismo nipón

## La República popular de Mogolia advierte al Japón que sus provocaciones podrían tener consecuencias graves

MOSCU, 24. — Según informes oficiales, las autoridades de Ulan Butor Joto, capital de Mogolia, han enviado una nota a Chang Chun advirtiéndole que las incursiones de tropas manchúes en el territorio de Mogolia exterior pudieran acarrear consecuencias graves.

Dicha nota parece haber sido motivada por un ataque que, según se informa, hicieron la semana pasada las tropas japonesas y manchúes en las inmediaciones de Bulun. A consecuencia de este ataque resultaron muertos varios mogolios, y la nota enviada por las autoridades de Ulan Butor Joto demanda, entre otras cosas, una investigación del suceso, sanciones para los culpables, la entrega de varios guardias fronterizos que, según se alega, han sido secuestrados, compensación por bienes robados y destruidos y, por último, la promesa de que no se repetirán sucesos de esta índole. — (United Press.)

Creció el movimiento popular y estudiantil contra los invasores.

SHANG-HAI, 24. — Se han desarrollado manifestaciones nacionalistas por toda China pidiendo que Chang-Kai Shek explique en la Conferencia nacional su política hacia el Japón.

Este movimiento es el más serio que se ha registrado desde la implantación del régimen autónomo. Los estudiantes enarbolaban banderas y carteles denunciando al imperialismo japonés y la política de no resistencia de China hacia las exigencias del Japón.

La policía cree que varios agitadores comunistas que han ejercido sus actividades en Shang-Hai durante varios años incitan a los estudiantes. El Japón acusa a la Rusia soviética de fomentar esta situación en China. Las Universidades han sido durante mucho tiempo centros de agitación y fuente de las actividades nacionalistas.

Muchos estudiantes son revolucionarios o comunistas. Simultáneamente, el ejército japonés fortalece su control en Mogolia, con el pretexto de eliminar la influencia soviética en dicha región. — (United Press.)

SHANG-HAI, 24. — Los estudiantes manifestantes han tenido un encuentro con la policía. Resultaron varios heridos de ambos bandos.

Ante el temor de un ataque de los manifestantes, se cerraron las vorjias de las concesiones internacionales. También se han producido manifestaciones en algunas ciudades de

## La amenaza fascista en Francia

### El Senado aprueba la disolución gubernativa de las "milicias privadas"

PARIS, 24. — La sesión del Senado ha comenzado a las diez de la mañana. Con arreglo al orden del día comienza enseguida el debate sobre el proyecto de ley de las milicias privadas y grupos de combate.

Como se recuerda, el Senado rechazó ayer la enmienda que confía la disolución eventual de las Ligas a la autoridad judicial. El conjunto del proyecto de ley es adoptado por 207 votos contra 84. El artículo 1.º dice así:

«Serán disueltas por decreto del presidente de la República, decidido en Consejo de ministros, todas las Asociaciones o grupos que: 1.º Provocuen manifestaciones armadas en las calles; 2.º Que aparte de las Sociedades de preparación militar aceptadas por el Gobierno y Sociedades de educación física, presenten la forma u organización característica de grupos de combate y milicias privadas; 3.º Que tengan por fin atentar contra la integridad territorial, atentar por

ción de residir en territorio francés si el culpable es extranjero.

Se rechazó la enmienda del senador señor Violette, que volvía al texto votado por la Cámara y excluía a los delincuentes de los beneficios de la libertad provisional y las circunstancias atenuantes.

Finalmente, el Senado aprobó el texto que completa la ley sobre la prensa y reprime la provocación al asesinato, al robo, al incendio y a los golpes voluntarios, aunque la provocación no tenga efecto.

El Senado se reunirá el jueves, a las tres de la tarde, para examinar el presupuesto. — (Fabra.)

Las Ligas fascistas se preparan a resistir el decreto de disolución.

PARIS, 24. — Los Cruces de Fuego han dado a entender, con motivo de las cinco reuniones populares celebradas ayer en Marsella, que su organización se prepara a resistir el decreto de disolución. — (Fabra.)

El conflicto judío-árabe en Palestina

Los nacionalistas árabes se oponen al plan británico

JERUSALEN, 24. — El comisario superior de Palestina recibió el sábado a los jefes de los partidos árabes y a los de los partidos judíos, para comunicarle el plan del Consejo legislativo según el cual dicho Consejo no tendrá poder ejecutivo sino únicamente el derecho de aconsejar y proponer. El Poder ejecutivo continúa en manos del comisario superior.

Cuando éste, al recibir a los árabes, les comunicó que el presidente del Consejo legislativo debía ser un inglés, un jefe de partido árabe lanzó una violenta interjección; pero se le pudo hacer comprender que debía permanecer tranquilo.

La actitud árabe en cuanto a este plan no se conoce aún por completo. La prensa árabe se muestra en general opuesta porque las cuestiones de la inmigración judía han sido sustradas a la competencia del Consejo.

Por su parte, la población judía se muestra muy excitada. En Tel Aviv ha habido manifestaciones de protesta y se han operado algunas detenciones. Se llega a asegurar que los judíos boicotarán el Consejo. — (Fabra.)

La amnistía de Navidad en Austria

Han recobrado la libertad los afiliados a la "Schutzbund"

VIENNA, 23. — Se ha promulgado la amnistía de Navidad, pronunciando, con este motivo, una alocución por radio el señor Schuschnigg.

Por virtud de esta amnistía, quedan en libertad todos los miembros de la antigua Schutzbund, condenados a consecuencia del movimiento socialista de febrero de 1934. — (Fabra.)

Los tranviarios de Marsella se declararán en huelga

PARIS, 24. — Los empleados de los tranvías de Marsella han celebrado anoche una reunión, en la que decidieron declarar hoy la huelga como protesta contra la rebaja de sus salarios, decidida en vista de la publicación del índice del coste de la vida. — (Fabra.)

Secundada con unanimidad, ningún tranvía presta servicio.

MARSELLA, 24. — Como estaba anunciado, esta mañana ha comenzado la huelga de los empleados de tranvías. Ningún tranvía ha salido a prestar servicio. Con el fin de suplir a las necesidades derivadas de esta huelga, se ha acrecentado la circulación de taxis y toda clase de automóviles, con los que se efectúa el transporte en común. — (Fabra.)

Horrendo crimen

La policía nazi acusa a seis camaradas comunistas de haber impedido la transmisión de un discurso de Hitler

PARIS, 24. — Comunican de Berlín que la policía ha detenido esta mañana a seis individuos, antiguos afiliados al partido comunista alemán, a los que se acusa de ser los autores del acto de sabotaje cometido el día 15 de febrero del año actual durante la transmisión por radio del discurso de Hitler en Stuttgart.

Como se recordará, durante el acto unos desconocidos cortaron los cables eléctricos, impidiendo la transmisión, cosa que causó gran sensación, tanto en Alemania como en el extranjero. — (Fabra.)

En busca de ventajas

El Gobierno brasileño denuncia todos los Tratados de comercio y navegación

RIO DE JANEIRO, 23. — El Gobierno tiene la intención de denunciar todos los Tratados de comercio y navegación, excepto los Tratados firmados después del año 1930 y los acuerdos negociados a partir del 1.º de enero de 1934.

A este propósito se dice que no se trata de represalias, sino de medidas tomadas a causa del propósito de Gobierno de contraer negociaciones y acuerdos de mayor importancia, que reportarán ventajas recíprocas. — (Fabra.)

La dictadura húngara

Amnistía que no alcanza más que a los condenados a seis meses

BUDAPEST, 24. — Con motivo de las fiestas de Pascuas, el almirante Horthy, regente del Reino, ha promulgado un decreto en virtud del cual se amnistia a todos los condenados hasta seis meses de cárcel por delitos políticos o de prensa. — (Fabra.)

En los Estados Unidos

La marcha de Lindbergh a Inglaterra causa hondo disgusto

NUEVA YORK, 24. — La prensa de la tarde comenta extensamente la noticia de la marcha del famoso aviador Lindbergh y de sus familiares a Inglaterra para poner a salvo a su hijo contra posibles raptos.

La prensa, casi unánimemente, considera que el viaje de Lindbergh constituye una censura humillante de la forma en que se aplican las leyes en los Estados Unidos. — (Fabra.)

Continúan los desahucios de pequeños arrendatarios

Los campesinos socialistas de Higuera la Real (Badajoz) han dirigido un telegrama al ministro de la Gobernación en el que protestan contra los desahucios de arrendatarios de fincas rústicas, que se han incrementado desahoradamente desde que el nuevo Gobierno anunció que iba a reparar en parte las injusticias de la ley de Arrendamientos que fraguara el abolicionista blanquicidista señor Jiménez Fernández y sus consortes en el Parlamento del bienio negro del astraperlo y el golfo de Guinea.

El entierro del camarada Juan José Rubio constituyó una manifestación de duelo

Como estaba anunciado, ayer, a las tres de la tarde, tuvo efecto el sepelio de nuestro infortunado camarada Juan José Rubio Cuchero. Desde mucho tiempo antes de la hora señalada para el entierro, los alrededores del Depósito judicial se encontraban invadidos por numerosos trabajadores que acudían a rendir el último tributo al querido compañero desaparecido.

A las tres de la tarde, el féretro que contenía los restos del compañero Rubio fue sacado del Depósito a hombros de varios camaradas. El momento fué de intensa emoción. Los restos fueron depositados en la carroza fúnebre en medio de gran silencio.

Inmediatamente después se organizó la comitiva. En la presidencia figuraban, junto a los familiares del finado, representantes del Comité de la Agrupación Socialista, Sociedad de Entarimadores, Tramoyistas y otras organizaciones de espectáculos públicos.

Entre la gran cantidad de trabajadores que acudieron al sepelio figuraban representaciones de todas las organizaciones obreras madrileñas, de las cuales no publicamos la relación para impedir omisiones lamentables. Baste decir que, en efecto, todas las organizaciones proletarias de Madrid: Círculos Socialistas, Agrupación y Juventud Socialistas se hallaban presentes en dicho acto.

Legada la comitiva al Cementerio Civil se procedió a sepultar el cuerpo del infortunado Juan José Rubio, repitiéndose el momento de emoción que se produjo al sacar sus restos del Depósito judicial. Los concurrentes, en medio del mayor silencio, despidieron al cadáver, iniciándose después el desfile.

Las coronas enviadas.

Fueron numerosas las organizaciones obreras madrileñas que, no sólo estuvieron representadas en el entierro, sino que, además, enviaron coronas. He aquí la relación de las que nos fué factible revisar en nuestra visita al Depósito judicial.

Asociación de Tramoyistas de Madrid, Agrupación Socialista Madrileña, Federación Nacional de la Industria de Espectáculos Públicos, Grupo Sindical de Tramoyistas, Constructores de Sobres, Juventud Socialista Madrileña, Sociedad de Entarimadores, Unión de Grupos Sindicales y compañeros del bar Abisinia.

Otras representaciones.

Aparte de las representaciones de Sociedades Obreras madrileñas, de la Agrupación Socialista y Juventudes Socialistas y Comunistas, acompañaron hasta el sepelio el cadáver de nuestro

Tramoyista

Palabras del presidente sobre los planes para convocar este Congreso extraordinario.

Lectura del acta del último Congreso extraordinario.

1.º Memoria del secretario.

2.º Rendición de cuentas.

3.º Movimiento de afiliados: altas y bajas.

4.º Presentación al Congreso del índice de temas a tratar que se especifica a continuación.

5.º Ruecos y preguntas.

6.º Formulación de conclusiones.

El Congreso clausurará sus sesiones con un acto público, que tendrá efecto el día 20 de diciembre, a las cinco de la tarde, en el local de la Económica (calle Ríola), y en el que tomarán parte los siguientes oradores:

nuestro nombre y en el de los familiares del infortunado Juan José Rubio.

Telegramas de pésame.

En las organizaciones madrileñas de Tramoyistas y en la Agrupación Socialista se recibieron durante el día de ayer numerosos telegramas de pésame de diversos puntos de España. Entre ellos figuraba uno, muy sentido, de los tramoyistas de Zaragoza y otro de los de Valencia.

Círculo Socialista del Sur.

La muerte del compañero Juan José Rubio, perteneciente a este Círculo Socialista con el número 2, ha producido en la Junta directiva la consternación que es de suponer. Por ello, no cumplimentamos nuestra condolencia, tanto a los familiares del infortunado compañero como a las organizaciones a que éste pertenecía, y por las cuales luchó sin descanso.

Descanse en paz el querido camarada, cuya muerte significa una pérdida de incalculable valor para la organización obrera madrileña.

Las obras del canal de Jarama

Una Comisión del Ayuntamiento de Añover de Tajo, acompañada por nuestro compañero Fermín Blázquez, ha visitado al ministro de Obras Públicas para rogarle que cuanto antes se reanuden las obras de los trozos cuarto y quinto del Canal del Jarama, en las que no se ha trabajado desde hace más de un año.

Se le dijo al ministro que las obras del citado canal producen de momento un gran beneficio al proporcionar trabajo a muchos obreros que carecen de él, y después una gran riqueza e ingresos al Estado al convertir en regadío, y por tanto fértiles, tierras que hoy son de secano.

El ministro prometió lo que se le pedía, previo cumplimiento de ciertos trámites de los cuales no se puede prescindir.

A esta visita vinieron también Comisiones de los Ayuntamientos de Borox y Alameda de la Sagra, invitadas por el Ayuntamiento de Añover. Y cuando, ya en Madrid, se enteraron que era un diputado socialista el que iba a hacer la gestión, no se presentaron en el ministerio, importándoles muy poco el problema de trabajo para los obreros de esos pueblos y lo beneficioso que el canal resulta para el vecindario que representan.

La suspensión del mitin de Teruel

La suspensión del mitin socialista de Teruel, cuando terminaba su discurso el último de los oradores, compañero Jerónimo Bugeda, no tiene justificación alguna. Se refería el orador a la labor que debe realizarse si triunfa la conjunción de izquierdas respecto a la concreción de responsabilidades, que ya tienen estado judicial, por la represión, y el delegado de la autoridad, sin aviso previo, se levantó de la presidencia y se retiró.

El hecho mereció nuestra protesta, y demandamos del ministro de la Gobernación un criterio igual para todos, pues no se ha dado el caso de suspender ningún acto de derechas, aunque en algunos se produjeron ataques al régimen, que, por lo visto, no molestan al delegado de la autoridad.

El trasiego de la Cría Caballar a Guerra

La situación de los palafreneros

Una Comisión de palafreneros de las distintas Secciones de caballos sementales de España, acompañada por el diputado socialista Juan Lozano, ha visitado al ministro de Hacienda para darle cuenta de la situación crítica por que atraviesan con motivo de los trasiegos de la Cría Caballar al departamento de Guerra. Una vez informado el ministro de Hacienda del estado de incertidumbre en que se encuentran los 400 palafreneros que componen la planta de los Depósitos de Sembrados, y después de hacerle entrega de un escrito de peticiones, ofreció que, por su parte, no encontrarían obstáculo de ninguna clase.

En días sucesivos continuará la Comisión realizando gestiones cerca de los demás ministros.

Congreso Provincial de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza

El día 27 del actual, a las once de la mañana, comenzará en la Casa del Pueblo de Sevilla (Santa Ana, 11) el Congreso extraordinario que ha organizado la Sección sevillana de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza.

Se discutirá el siguiente orden del día:

1.º Memoria del secretario.

2.º Rendición de cuentas.

3.º Movimiento de afiliados: altas y bajas.

4.º Presentación al Congreso del índice de temas a tratar que se especifica a continuación.

5.º Ruecos y preguntas.

6.º Formulación de conclusiones.

El Congreso clausurará sus sesiones con un acto público, que tendrá efecto el día 20 de diciembre, a las cinco de la tarde, en el local de la Económica (calle Ríola), y en el que tomarán parte los siguientes oradores:

Don Pascual García Santos, maestro nacional; don Alberto Veta Navarro, alumno del grado profesional; don Luis Fernández Pérez, inspector de Primera enseñanza; don José Bernál Ullcia, catedrático de Instituto; don Ramón González Sicilia, profesor de la Normal, y don Manuel Martínez Pedrosa, catedrático de Universidad.



—Oye, vamos a jugar a los salvajes... Tú serás el dictador y yo seré el mariscal. (Dibujo de Frick en Le Canard Enchaîné, de París.)

## La agresión fascista en Abisinia

“Si Francia e Inglaterra quieren --dice Blum--, dispararán la atmósfera de guerra y el chantaje de Mussolini”

PARIS, 24. — Los comentarios de la Prensa parisiense tienen esta mañana como tema el nombramiento de Eden y sus consecuencias en el problema de la solidaridad mediterránea.

El «Petit Parisien» dice: «Algunos despachos de Roma parecen indicar que se ve en el nombramiento de Eden un síntoma indiscutible del recrudecimiento de las sanciones; es ir demasiado de prisa. Eden, al tener ahora la total responsabilidad de la política extranjera británica, sabrá, seguramente, conciliar los principios abstractos del derecho con las realidades de la política.»

En «L'Œuvre», madame Tabouis declara: «Los italianos están al final de la carrera. Ya no tienen dinero, y cualquier éxito que pudieran influir en su favor en una solución definitiva parece comprometido para siempre. Esto se estima un hecho consumado en todas las cancillerías. En Londres y en París se abriga la creencia de que tal vez pueda modificarse el curso de los acontecimientos en Ginebra en el mes de enero.»

El mismo periódico, refiriéndose en otro lugar a la gestión de Turquía por la derogación de las cláusulas del Tratado de Lausana, según las cuales el desarme de los Dardanelos es obligatorio, dice, también con la firma de madame Tabouis, que, al parecer, la respuesta inglesa será favorable. La artículo añade: «Es más que probable que el Gobierno tenga que responder que sí. Londres da una respuesta favorable, él no tendrá una opinión diferente.»

Finalmente, «L'Œuvre» declara que si Inglaterra se lanza en las sanciones del petróleo, parece difícil no seguirle.

En el «Figaro» escribe D'Ormesson: «Las peores sanciones son las que el propio Mussolini ha impuesto a su país: hacer una guerra ingrata, costosa y aleatoria; arruinar su economía y su hacienda, cuando los mismos objetivos podían ser alcanzados, y aun más seguramente, por la diplomacia. En estas sanciones nada tiene que ver Francia. Hemos hecho todo lo posible para no dañar a nuestros amigos italianos. Sin embargo, tales sanciones son las más duraderas. ¿Qué hará Eden? Tal vez se esfuerce por hacer volver a Mussolini al sistema ginebrino. No hay otra labor para un amigo de la paz.»

En el «Populaire», el camarada Leon Blum dice: «París es quien puede, con un gesto, disipar la atmósfera de amenaza de guerra. Una guerra europea sería imposible si Francia estuviese determinada, como Inglaterra lo está hoy, a no retroceder ante el chantaje de Mussolini.» — (Fabra.)

Turquía y la Liga Balcánica serán leales al Pacto.

LONDRES, 24. — Comunican de Angora a la Agencia Reuter que ha tenido efecto un cambio de notas entre los Gobiernos británico y turco a propósito de la actitud que adoptaría Turquía en caso de conflicto en el Mediterráneo.

Oficiosamente se declara que el Gobierno turco ha contestado en sentido favorable a la demanda británica, lo mismo que han hecho los demás Estados miembros de la Liga balcánica. — (Fabra.)

No se aplicarán nuevas sanciones hasta la reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones.

LONDRES, 24. — El «Daily Telegraph», que, como se sabe, expresa a menudo en sus páginas el criterio de Eden, dice a propósito de la política que desarrollará éste en el futuro:

«Por el momento, es poco probable que se trate de la cuestión de conciliación. En lo que se refiere a la cuestión de nuevas sanciones, es casi seguro que no se aprueban por el momento, pero tampoco se suprimirán las que se hallan en vigor.» — (Fabra.)

Con razón estiman los abisinios que el aplazamiento proporciona nuevas ventajas a Italia.

DESSIE, 24. — El hecho de haber sido aplazada hasta el 8 de enero la reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones, que había de tratar de la aplicación de nuevas sanciones, se considera en esta ciudad como incomprensible, ya que, según se sabe, el Consejo había tomado las decisiones preliminares para la implantación de las nuevas sanciones.

Se estima que este aplazamiento

representa una nueva ventaja para Italia, y se hace notar la injusticia de esta decisión, después de las recientes declaraciones de Mussolini. — (Fabra.)

Los fascistas siguen hablando de amenazas bélicas.

MILAN, 24. — A pesar de que la prensa se muestra reservada respecto al nombramiento de Eden como ministro de Negocios extranjeros, los periódicos creen que ya no habrá nuevas tentativas de conciliación y que Eden preferirá la fuerza a una solución pacífica.

El «Popolo d'Italia» cree que la situación general ha empeorado visiblemente después del entierro del plan Laval-Heare. Europa vive bajo la amenaza de una guerra, que los sancionistas han deseado. Ninguna responsabilidad incumbe a Italia por el fracaso de las tentativas de conciliación. — (Fabra.)

A los italianos de América se les devuelven sus anillos de boda.

CHICAGO, 24. — Artículos de oro, incluyendo los anillos de boda de más de mil residentes italianos, que habían sido entregados en el Consulado italiano, fueron devueltos a sus propietarios a consecuencia del embargo de oro en América y de posibles complicaciones. — (United Press.)

Oficialmente los italianos admiten que tuvieron más de 200 bajas en Enda Mariam.

ASMARA, 24. — Oficialmente se ha anunciado que en la batalla librada el domingo en Enda Mariam las bajas italianas han sido de cinco oficiales italianos muertos, tres heridos y 300 indígenas heridos también.

Se informa asimismo que en estos momentos los aviones italianos y unos destacamentos de áscaris siguen a los etíopes, quienes al huir dejaron abandonada una gran cantidad de municiones y armas. — (United Press.)

El espionaje nazi en Bélgica

Un alto funcionario consular parece ser el verdadero responsable

BRUSELAS, 24. — «L'Indépendance» dice que el juez de instrucción encargado de la encuesta en el hecho de Alemania ha interrogado a un asunto de espionaje de Lieja en prolos acusados Havar y Mary, los cuales han insistido en sus primeras confesiones.

De estos interrogatorios y del examen de los documentos parece resultar que el verdadero autor del asunto es un alto funcionario agregado al Consulado en Lieja de una gran potencia. Ya se conocen los nombres de la mayoría de los que aceptaron sus proposiciones, que, en principio, nada tenían de sospechosos. — (Fabra.)

La Conferencia que interviene en la solución de conflicto del Chaco propone nuevas condiciones de paz

ASUNCION, 24. — Se dice que en su reunión celebrada en esta capital, la Conferencia de paz del Chaco ha discutido las siguientes condiciones de paz:

1.º El Paraguay pide una indemnización de 2.600.000 pesos argentinos.

2.º Bolivia se compromete a respetar la línea de demarcación provisional en el Chaco hasta la disolución de la Conferencia de la paz o hasta que dicte sentencia el Tribunal de la Haya, es decir, hasta la firma del Tratado de paz.

3.º Los Estados mediadores harán respetar la cláusula precedente por su solemne garantía.

4.º Los Parlamentos del Paraguay y Bolivia ratificarán estas cláusulas. — (Fabra.)

Teléfono de la Administración: 31862.

Teléfono de la Redacción: 41378.